



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 15
Anexos: No
No. Radicación: 3-2023-21590 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2095819 Fecha: 2023-06-15 16:47
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: CDI Correspondencia
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-079 LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL
ESPACIO PÚBLICO**
Versión 9 Acta de mejoramiento 210 de 18 de agosto de 2023 Proceso M-CA-
001
DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

No.	006
Fecha	15/06/2023

OTORGAR	X
NEGAR	

A: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	NIT: 860.007.759-3.
Representante Legal y /o Apoderado: JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA	C.C. No. 80.414.941 de Usaquén.
Apoderados: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ SEBASTIÁN GERARDO ORTEGA GARRIDO	C.C. No. 81.715.395 de Bogotá D.C. C.C. No. 1.000.832.310 de Bogotá D.C.

OBRA	Intervención de Espacio Público para andenes dentro del polígono del Plan de Regularización y Manejo para la Sede Quinta de Mutis de la Universidad del Rosario (Resolución No. 0751 de 2016) ubicados al oriente de la KR 27 entre CL 63 C y CI 63 D BIS, al sur de la CI 63 D BIS entre AV KR 24 y KR 27, al norte de la CL 63 C entre AV KR 24 y KR 27 de la Localidad de Barrios Unidos.
-------------	--

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



DESTINACIÓN	Andenes de Espacio Público.
URB/BARRIO/DLLO	Urbanización Quinta Mutis.
PLANO URBANÍSTICO	231/4-2 y 231/2.
ÁREA A OCUPAR Y/O INTERVENIR (m²)	2527,51 m ² (1320,24 m ² Áreas dura y 1207,27 m ² Áreas Verdes).

PLANOS APORTADOS CON LA SOLICITUD:

PLANO N.º	CONTENIDO
01 de 13	Levantamiento topográfico, Secciones viales existentes, Áreas y Registro fotográfico. Escala 1/400
02 de 13	Esquema indicativo de deslinde y Secciones, Plan de Regularización y Manejo Resolución 0751 DE 2016. Escala 1/400.
03 de 13	Implantación. Escala 1/500.
04 de 13	Planta Eje 1 - Calle 63C - K0+000 a K0+222.89. Escala 1/200.
05 de 13	Planta Eje 2 - Carrera 27 - K0+000 a K0+152.32. Escala 1/200.
06 de 13	Planta Eje 3 - Calle 63D Bis - K0+000 a K0+222.89. Escala 1/200.
07 de 13	Sección A-A - K0+060 - Eje 1 Calle 63C. Escala 1/50. Sección B-B - K0+170 - Eje 1 Calle 63C. Escala 1/50.
08 de 13	Sección C-C - K0+210 - Eje 1 Calle 63C. Escala 1/50. Sección D-D - K0+065 - Eje 2 Carrera 27. Escala 1/50.
09 de 13	Sección E-E - K0+120 - Eje 2 Carrera 27. Escala 1/50. Sección F-F - K0+180 - Eje 3 Calle 63D BIS. Escala 1/50. Sección G-G - K0+080 - Eje 3 Calle 63D BIS. Escala 1/50.
10 de 13	Detalle 01 - Esquina Calle 63 C y Carrera 27. Escala 1/50. Detalle 02 - Esquina Carrera 27 y Calle 63D Bis. Escala 1/50. Sección J-J - Esquina Calle 63C y Carrera 27. Escala 1/25. Sección L-L - Esquina Carrera 27 y Calle 63D Bis. Escala 1/25. Sección M-M - Esquina Carrera 27 y Calle 63D Bis. Escala 1/25.
11 de 13	Detalle 03 - Esquina Calle 63D Bis y Carrera 24. Escala 1/50. Detalle 04 - Rampa de Acceso Vehicular Carrera 27. Escala 1/50. Sección Q-Q - Esquina Calle 63D Bis y Carrera 24. Escala 1/25. Sección K-K - Rampa acceso vehicular Carrera 27. Escala 1/25.
12 de 13	Detalle 05 - Rampa Acceso Vehicular Calle 63D Bis. Escala 1/50. Detalle 06 - Rampa Peatonal Calle 63D Bis Carrera 25 Bis. Escala 1/50. Sección N-N - Rampa Acceso Vehicular Calle 63 D Bis. Escala 1/25. Sección O-O - Rampa Peatonal Calle 63D Bis con Carrera 25 Bis. Escala 1/25.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Table with 2 columns: Page number (13 de 13) and Document title (Detalle 07 - Rampa Acceso Vehicular Calle 63D Bis - Carrera 25 Bis. Esc. 1/50. Sección P-P - Rampa Acceso Vehicular Calle 63 D Bis - Carrera 25 Bis. Esc. 1/25.)

ADEMÁS DE LOS PLANOS CITADOS, FORMARON PARTE DEL EXPEDIENTE LOS SIGUIENTES RADICADOS:

No. y fecha de radicación (es) de la SDP- Secretaría Distrital de Planeación

Radocado SDP No. 1-2022-77615 del 01 de julio del 2022.
Adicionales radicados SDP No. 2-2022-107793, 2-2022-107802, 2-2022-107819, 2-2022-107827, 2-2022-107840, 1-2022-93385, 1-2022-97212, 1-2022-99240, 2-2022-123390, 2-2022-148844, 1-2022-122191, 1-2022-131334, 2-2022-162684, 1-2022-120472, 1-2022-122191, 1-2023-08510, 1-2023-18651.

CONCEPTOS SDP Y OTRAS ENTIDADES:

Table with 4 columns: DOCUMENTO, REQUIERE, NÚMERO, FECHA. Rows include: Información de pólizas vigentes - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Acta de revisión y aprobación del diseño paisajístico Jardín Botánico y Secretaria Distrital de Ambiente, Aprobación de diseño fotométrico de alumbrado público - UAESP.

CERTIFICACIONES EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:

Table with 3 columns: DOCUMENTO, NÚMERO, FECHA. Rows include: Certificación Acueducto, Certificación ETB, Oficio de ENEL CODENSA (Anexo en solicitud), Certificación Gas Natural VANTI (Anexo en solicitud), Disponibilidad de servicio y datos técnicos Acueducto. Includes text about LIOEP requests to VANTI and ENEL.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSIDERACIONES:**I. Competencia para el trámite y decisión de las licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público.**

Que las funciones de las distintas dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación se encuentran reguladas en el Decreto Distrital 432 de 2022, *“Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”*.

Que el artículo 5 del citado decreto Distrital establece las funciones del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación, entre otras, las de *“(…) b. Dirigir, coordinar y controlar las funciones misionales y administrativas de la Secretaría Distrital de Planeación; (…) n. Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos”*

Que la Ley 489 de 1998, *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”*, con relación a la figura de la delegación, señala: *“Artículo 9°. Delegación. Las entidades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. (...)”*.

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, la Secretaría Distrital de Planeación atendiendo la nueva estructura organizacional la Secretaría Distrital de Planeación expidió la Resolución No. 1906 de 2022 *“Por la cual se delega unas funciones y se dicta otras disposiciones”*, en el numeral 3 del artículo 9, delegó en la Dirección de Planeamiento Local de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación, la siguiente función: *“3. La suscripción de acto administrativo que conceda la licencia de intervención y ocupación del espacio público y delimitación de zonas de uso público y/o trámite que se requiera de conformidad con el régimen de transición establecido en el Decreto 555 de 2021, previo los estudios, trámites administrativos y proyección del acto administrativo realizado por el(a) subdirectora de la Unidad de Planeamiento Local que corresponda.”*

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 12° establece que los actos expedidos por autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas, al respecto la norma señala: *“Artículo 12°. Régimen de los actos del delegatario. Los actos expedidos por autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su*

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas. (...)

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que contra los actos definitivos procederán el de reposición ante quien lo expidió para que lo aclare, modifique, adicione o revoque; el de apelación con el mismo propósito, pero ante el inmediato superior administrativo o funcional; y el de queja cuando se rechace el de apelación, ante el superior del funcionario que dictó tal decisión. Adicionalmente, señala el citado artículo que no procede el recurso de apelación en los siguientes casos:

"(...) No habrá apelación de las decisiones de los Ministros, Directores de Departamento Administrativo, superintendentes y representantes legales de las entidades descentralizadas ni de los directores u organismos superiores de los órganos constitucionales autónomos.

Tampoco serán apelables aquellas decisiones proferidas por los representantes legales y jefes superiores de las entidades y organismos del nivel territorial. (...).

Conforme lo anterior, se concluye que, contra el acto administrativo que conceda la licencia de intervención y ocupación del espacio público y delimitación de zonas de uso público y/o trámite que se requiera de conformidad con el régimen de transición establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021, expedidos por la Dirección de Planeamiento Local de la Subsecretaría de Planeación Territorial, con ocasión de la delegación efectuada mediante la Resolución No. 1906 de 2022, proceden los mismos recursos que si fueran expedidos por el Secretario Distrital de Planeación conforme con lo previsto por el artículo 12 de la Ley 489 de 1998.

En consecuencia, conforme el artículo 74 ibidem, al ser el delegante de la actuación el jefe superior de una entidad de orden territorial no procede el recurso de apelación y la decisión solo será susceptible del recurso de reposición.

II. Normatividad aplicable al trámite y decisión de licencias de intervención y ocupación de espacio público en Bogotá Distrito Capital.

Al trámite de licencias de intervención y ocupación del espacio público le aplican normas de carácter procedimental y sustancial. Las normas procedimentales son las contenidas en el Título 6° de la primera parte del Decreto Nacional 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.". Así mismo, en esta materia son aplicables los contenidos de la Resolución 462 de 2017, expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, por medio de la cual se determinan los requisitos para el trámite de licencias urbanísticas tal como fue modificada por la Resolución 1025 de 2021.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

En materia sustancial del trámite de licencias de intervención y ocupación del espacio público se tiene en cuenta las normas del Plan de Ordenamiento de Territorial (POT) de Bogotá D.C. y los instrumentos que lo desarrollan. Esta Licencia de Intervención del Espacio Público fue radicada el primero (1°) de julio de 2022, por lo cual le aplica la normatividad del Decreto Distrital 190 de 2004-POT vigente en el momento de dicha radicación. Entre los instrumentos que desarrollan el POT - Decreto Distrital 190 de 2004, en materia de espacio público entre otras se encuentran:

1. Las Cartillas de Andenes y Mobiliario Urbano;
2. Los instrumentos de Planificación urbanística tales como planes parciales, planes de implantación y planes de regularización y manejo;

Que lo anterior se debe a que el Decreto Distrital 555 de 2021, fue objeto de medida provisional de suspensión decretada mediante auto de fecha 14 de junio de 2022 por parte del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá, D.C., Sección Primera dentro de la acción de nulidad radicada bajo el No. 11001333400520220006600.

Que de conformidad con el numeral 1° del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, la suspensión provisional del acto administrativo afecta su eficacia, lo que conlleva su pérdida de ejecutoriedad. Así mismo, es preciso aclarar que los efectos de dicha suspensión provisional son hacia el futuro (ex nunc), pronunciamientos en particular del Consejo de Estado lo han advertido (pueden verse; Sección primera. Expediente 306. Auto 8 de mayo de 1992, Sección Primera Expediente 3566, Auto 19 de diciembre de 1995, entre otros).

Que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección A, mediante Auto de fecha 22 de agosto de 2022, resolvió el recurso de apelación contra la providencia que decretó la suspensión provisional del Decreto Distrital 555 de 2021, la cual ordenó revocar el auto de 14 de junio de 2022, mediante el cual había ordenado suspender provisionalmente los efectos del Decreto Distrital 555 de 2021.

Que la anterior providencia fue notificada en estado el 26 de agosto de 2022 y en consecuencia empezó a surtir efectos desde el 1° de septiembre de 2022, así las cosas, la suspensión de los efectos del Decreto Distrital 555 de 2021 tuvo lugar desde el 16 de junio de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022.

Teniendo en cuenta que la solicitud de LIOEP que nos ocupa fue radicada en vigencia del Decreto Distrital 190 de 2004 en virtud de la suspensión del Decreto Distrital 555 de 2021 ordenada mediante el Auto Interlocutorio de fecha 14 de junio de 2022 dentro de la acción de nulidad No. 11001333400520220006600 de 2022, esta Secretaría continúa el estudio de la solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público de conformidad con la normatividad aplicable al momento de su radicación, esto es, el Decreto Distrital 190 de 2004.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

III. Antecedentes del trámite:

1	Radicación	La solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público fue formulada mediante el radicado SDP No. 1-2022-77615 del 01 de julio del 2022.
2	Modalidad de LIOEP	Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público - LIOEP para la Intervención de andenes y rampas de acceso vehicular en andenes, modalidad autorizada en el numeral 2.4 del artículo 2.2.6.1.1.13 del Decreto Nacional 1077 de 2015.
3	Identificación del Solicitante	El titular de la solicitud es el COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO , identificado con el NIT: 860.007.759-3, representado legalmente por el señor JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.414.941 de Usaquén, persona jurídica que será notificada al correo electrónico NOHORA.ARTEAGA@UROSARIO.EDU.CO , indicado en el Formulario Único Nacional de Licencias Urbanísticas aportado dentro del trámite. El representante legal otorgó poder para adelantar el trámite de Solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público, a los señores LUIS MIGUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 81.715.395 de Bogotá y a SEBASTIÁN GERARDO ORTEGA GARRIDO identificado con C.C. No. 1.000.832.310 de Bogotá. La dirección de notificación de los apoderados es la CL 72 6 - 30 PISO 14 de Bogotá D.C., correo electrónico sortega@pgplegal.com , equipoinmobiliario@pgplegal.com , tal como quedó incorporado en la carta de radicación.
4	Espacio Público Objeto de LIOEP	Intervención de Espacio Público para andenes dentro del polígono del Plan de Regularización y Manejo para la Sede Quinta de Mutis de la Universidad del Rosario (Resolución No. 0751 de 2016) ubicados al oriente de la KR 27 entre CL 63 C y CI 63 D BIS, al sur de la CI 63 D BIS entre AV KR 24 y KR 27, al norte de la CL 63 C entre AV KR 24 y KR 27 de la Localidad de Barrios Unidos
5	Revisión	La Dirección de Planeamiento Local de la Subsecretaria de Planeación Territorial, adelantó los estudios y análisis técnico – jurídicos pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 modificado por el artículo 8 del Decreto Nacional 1203 de 2017 y la Resolución No. 1906 del 01 de noviembre de 2022.
6	Acta de Observaciones	Por medio del oficio SDP No. 2-2022-123390 del 01 de septiembre del 2022, recibido por el interesado el día 01 de septiembre del mismo año, se emitió el ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES con el fin de actualizar, corregir o aclarar los aspectos urbanísticos, arquitectónicos y jurídicos, así como aportar la documentación adicional que permitiera adoptar las decisiones administrativas pertinentes.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

7	Prórroga para dar respuesta al acta de observaciones	El solicitante pidió ampliación de tiempo de 15 días hábiles mediante radicado No. 1-2022-120472 del 13 de octubre de 2022. La SDP concedió ampliación de los términos solicitados por quince (15) días hábiles mediante radicado No. 2-2022-148844 del 17 de octubre de 2022.
8	Respuesta al Acta de Observaciones	Mediante radicado SDP No. 1-2022-131334 del 3 de noviembre del 2022, el señor LUIS MIGUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 81.715.395 de Bogotá, en su calidad de apoderado para el trámite respectivo, presentó respuesta al Acta de Observaciones dentro del término legalmente establecido.
9	Prórroga del término para decidir	La SDP mediante radicado No. 2-2022-162684 del 09 de noviembre de 2022, generó prórroga del término SDP de 22 días hábiles para resolver la solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

IV. Revisión de la respuesta al Acta de Observaciones.

Teniendo en cuenta que las intervenciones solicitadas fueron definidas por el Plan de Regularización y Manejo para la Sede Quinta de Mutis de la Universidad del Rosario (Resolución No. 0751 de 2016), la entonces Dirección del Taller del Espacio Público, determinó que correspondía respetar los diseños del espacio público aprobado en el PRM por ser un instrumento de mayor jerarquía y debido a que técnicamente no se puede cumplir con la medida mínima de 2,00 metros en espacio público para la Franja de Circulación Peatonal (FCP) estipulada en la cartilla de andenes, en cumplimiento del artículo 6, numeral 6.1.2.2 del PRM que establece "...La vegetación existente especialmente los individuos vegetales con valor patrimonial, y los nativos se deben conservar e incorporar al diseño paisajístico. Se deberá realizar manejo silvicultural de los árboles a establecer y de los individuos arbóreos actualmente existentes. La arborización y el manejo de la vegetación existente se realizarán con base en las determinantes ambientales establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente" y la Resolución No. 00278 de 2019 (vigente mediante Resolución 05572 de 28 de diciembre 2021) emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

De conformidad con la normativa citada, el COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO propuso diseños de andenes donde parte de la FCP se desarrolle en las Áreas Privadas Afectas al uso Público (APAU), debido a que la mayor parte del espacio público debe ser ocupado por la Franja de Paisajismo y Mobiliario (FPM) con el objetivo de conservar especies arbóreas en los andes perimetrales de la sede Quinta Mutis.

En ese marco, se aceptan los diseños presentados considerando además que contribuyen con la política de reverdecimiento adoptada en el Decreto Distrital 555 de 2021 (POT) y en consonancia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", que define en su Título II, Capítulo I, artículo 9 los "Propósitos y

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Logros de ciudad”, dentro de los cuales se encuentra el propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática” que busca “(...) Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región...”

Así las cosas, en reunión virtual realizada el día 27 de octubre de 2022, en horario de 3:00 a 4:00 PM, se informó al interesado que se aceptaban los anchos de andenes presentados y que, por lo tanto, no aplicaban los REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS, numerales 5,6 y 8 realizados en el acta de observaciones.

En consecuencia, una vez realizada la revisión y estudio de la respuesta al Acta de Observaciones y Ajustes, así como a los estudios, documentos y certificaciones aportados en la respuesta a la misma, la Dirección de Planeamiento Local verificó que se atendieron en su totalidad los requerimientos efectuados.

V. Concesión de la LIOEP

La presente Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público AUTORIZA la Intervención de Espacio Público para andenes dentro del polígono del Plan de Regularización y Manejo para la Sede Quinta de Mutis de la Universidad del Rosario ubicados al oriente de la KR 27 entre CL 63 C y CI 63 D BIS, al sur de la CI 63 D BIS entre AV KR 24 y KR 27, al norte de la CL 63 C entre AV KR 24 y KR 27 de la Localidad de Barrios Unidos.

Los planos de la propuesta de intervención y ocupación del espacio público que contienen las especificaciones de diseño y construcción de esta licencia son los siguientes:

PLANO N.º	CONTENIDO
01 de 13	Levantamiento topográfico, Secciones viales existentes, Áreas y Registro fotográfico. Escala 1/400
02 de 13	Esquema indicativo de deslinde y Secciones, Plan de Regularización y Manejo Resolución 0751 DE 2016. Escala 1/400.
03 de 13	Implantación. Escala 1/500.
04 de 13	Planta Eje 1 - Calle 63C - K0+000 a K0+222.89. Escala 1/200.
05 de 13	Planta Eje 2 - Carrera 27 - K0+000 a K0+152.32. Escala 1/200.
06 de 13	Planta Eje 3 - Calle 63D Bis - K0+000 a K0+222.89. Escala 1/200.
07 de 13	Sección A-A - K0+060 - Eje 1 Calle 63C. Escala 1/50. Sección B-B - K0+170 - Eje 1 Calle 63C. Escala 1/50.
08 de 13	Sección C-C - K0+210 - Eje 1 Calle 63C. Escala 1/50. Sección D-D - K0+065 - Eje 2 Carrera 27. Escala 1/50.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

09 de 13	Sección E-E - K0+120 - Eje 2 Carrera 27. Escala 1/50. Sección F-F - K0+180 - Eje 3 Calle 63D BIS. Escala 1/50. Sección G-G - K0+080 - Eje 3 Calle 63D BIS. Escala 1/50.
10 de 13	Detalle 01 - Esquina Calle 63 C y Carrera 27. Escala 1/50. Detalle 02 - Esquina Carrera 27 y Calle 63D Bis. Escala 1/50. Sección J-J - Esquina Calle 63C y Carrera 27. Escala 1/25. Sección L-L - Esquina Carrera 27 y Calle 63D Bis. Escala 1/25. Sección M-M - Esquina Carrera 27 y Calle 63D Bis. Escala 1/25.
11 de 13	Detalle 03 - Esquina Calle 63D Bis y Carrera 24. Escala 1/50. Detalle 04 - Rampa de Acceso Vehicular Carrera 27. Escala 1/50. Sección Q-Q - Esquina Calle 63D Bis y Carrera 24. Escala 1/25. Sección K-K - Rampa acceso vehicular Carrera 27. Escala 1/25.
12 de 13	Detalle 05 - Rampa Acceso Vehicular Calle 63D Bis. Escala 1/50. Detalle 06 - Rampa Peatonal Calle 63D Bis Carrera 25 Bis. Escala 1/50. Sección N-N - Rampa Acceso Vehicular Calle 63 D Bis. Escala 1/25. Sección O-O - Rampa Peatonal Calle 63D Bis con Carrera 25 Bis. Escala 1/25.
13 de 13	Detalle 07 - Rampa Acceso Vehicular Calle 63D Bis - Carrera 25 Bis. Esc. 1/50. Sección P-P - Rampa Acceso Vehicular Calle 63 D Bis - Carrera 25 Bis. Esc. 1/25.

Esta Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público fue radicada el 01 de julio de 2022 por lo cual le aplica la normatividad del Decreto Distrital 190 de 2004 - POT vigente en el momento de dicha radicación. La propuesta de intervención del espacio público se ajusta a lo dispuesto en el artículo 264 del Decreto Distrital 190 de 2004 que contiene las normas sobre la red de andenes, y también a lo dispuesto en la Cartilla de Andenes adoptada mediante el Decreto Distrital 308 de 2018. Además, el trámite realizado cumplió con los requisitos establecidos para las licencias de intervención y ocupación de espacio público por el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y por lo tanto es procedente otorgar la licencia solicitada.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Resolución 1906 del 01 de noviembre de 2022, proferida por la Secretaria Distrital de Planeación, mediante el cual se delegan unas funciones, la Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Dirección de Análisis y Conceptos mediante radicado fecha 3-2023-21399 de 14 de junio de 2023 emitió concepto favorable respecto a la legalidad del acto administrativo. DVC

VI. Sobre la notificación del presente acto administrativo

El presente acto administrativo será notificado en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Al efecto se tiene que la gestión fue adelantada por el **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, identificado con el NIT: 860.007.759-3, representado legalmente por el señor **JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.414.941 de Usaquén, persona jurídica que será notificada al correo electrónico NOHORA.ARTEAGA@UROSARIO.EDU.CO, indicado en el Formulario Único Nacional de Licencias Urbanísticas aportado dentro del trámite.

El representante legal otorgó poder para adelantar el trámite de Solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público, a los señores **LUIS MIGUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ** identificado con C.C. No. 81.715.395 de Bogotá y a **SEBASTIÁN GERARDO ORTEGA GARRIDO** identificado con C.C. No. 1.000.832.310 de Bogotá. La dirección de notificación de los apoderados es la CL 72 6 - 30 PISO 14 de Bogotá D.C., correo electrónico sortega@pgplegal.com, equipoimmobiliario@pgplegal.com, tal como quedó incorporado en la carta de radicación.

La notificación se realiza de acuerdo con lo indicado en el Formulario Único Nacional de Licencias Urbanísticas y la carta de radicación aportada dentro del trámite, a efecto de que pueda ejercer oportunamente sus derechos directamente o por intermedio de su apoderado, que para el caso de recursos deberá ser un profesional del derecho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°- OTORGAR Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público al **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, identificado con el NIT: 860.007.759-3, representado legalmente por el señor **JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.414.941 de Usaquén. Por medio de la licencia se autoriza la intervención de Espacio Público para andenes dentro del polígono del Plan de Regularización y Manejo para la Sede Quinta de Mutis de la Universidad del Rosario ubicados al oriente de la KR 27 entre CL 63 C y CI 63 D BIS, al sur de la CI 63 D BIS entre AV KR 24 y KR 27, al norte de la CL 63 C entre AV KR 24 y KR 27 de la Localidad de Barrios Unidos.

Por medio de la presente autorización se aprueban los siguientes planos:

PLANO N.º	CONTENIDO
01 de 13	Levantamiento topográfico, Secciones viales existentes, Áreas y Registro fotográfico. Escala 1/400
02 de 13	Esquema indicativo de deslinde y Secciones, Plan de Regularización y Manejo Resolución 0751 DE 2016. Escala 1/400.
03 de 13	Implantación. Escala 1/500.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

04 de 13	Planta Eje 1 - Calle 63C - K0+000 a K0+222.89. Escala 1/200.
05 de 13	Planta Eje 2 - Carrera 27 - K0+000 a K0+152.32. Escala 1/200.
06 de 13	Planta Eje 3 - Calle 63D Bis - K0+000 a K0+222.89. Escala 1/200.
07 de 13	Sección A-A - K0+060 - Eje 1 Calle 63C. Escala 1/50. Sección B-B - K0+170 - Eje 1 Calle 63C. Escala 1/50.
08 de 13	Sección C-C - K0+210 - Eje 1 Calle 63C. Escala 1/50. Sección D-D - K0+065 - Eje 2 Carrera 27. Escala 1/50.
09 de 13	Sección E-E - K0+120 - Eje 2 Carrera 27. Escala 1/50. Sección F-F - K0+180 - Eje 3 Calle 63D BIS. Escala 1/50. Sección G-G - K0+080 - Eje 3 Calle 63D BIS. Escala 1/50.
10 de 13	Detalle 01 - Esquina Calle 63 C y Carrera 27. Escala 1/50. Detalle 02 - Esquina Carrera 27 y Calle 63D Bis. Escala 1/50. Sección J-J - Esquina Calle 63C y Carrera 27. Escala 1/25. Sección L-L - Esquina Carrera 27 y Calle 63D Bis. Escala 1/25. Sección M-M - Esquina Carrera 27 y Calle 63D Bis. Escala 1/25.
11 de 13	Detalle 03 - Esquina Calle 63D Bis y Carrera 24. Escala 1/50. Detalle 04 - Rampa de Acceso Vehicular Carrera 27. Escala 1/50. Sección Q-Q - Esquina Calle 63D Bis y Carrera 24. Escala 1/25. Sección K-K - Rampa acceso vehicular Carrera 27. Escala 1/25.
12 de 13	Detalle 05 - Rampa Acceso Vehicular Calle 63D Bis. Escala 1/50. Detalle 06 - Rampa Peatonal Calle 63D Bis Carrera 25 Bis. Escala 1/50. Sección N-N - Rampa Acceso Vehicular Calle 63 D Bis. Escala 1/25. Sección O-O - Rampa Peatonal Calle 63D Bis con Carrera 25 Bis. Escala 1/25.
13 de 13	Detalle 07 - Rampa Acceso Vehicular Calle 63D Bis - Carrera 25 Bis. Esc. 1/50. Sección P-P - Rampa Acceso Vehicular Calle 63 D Bis - Carrera 25 Bis. Esc. 1/25.

La presente Licencia Urbanística de Intervención y Ocupación del Espacio Público se otorga con las siguientes condiciones:

1. Se deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en la cartilla de andenes (Decreto Distrital 308 de 2018), Cartilla de Mobiliario Urbano (Decreto Distrital 603 de 2007), y a lo estipulado en el parágrafo 1, del artículo 264 del Decreto Distrital 190 de 2004 del 22 de junio de 2004, sobre "las normas para la red de andenes".
2. Los documentos adjuntos al formulario forman parte integral de la presente licencia los cuales se encuentran anexos a la radicación virtual en SIPA con número de proceso 1988678.
3. La presente licencia urbanística no genera derechos de propiedad sobre las zonas de cesión a intervenir u ocupar, ni sobre el bien que se pretende construir, así como tampoco para adelantar obras de construcción, derecho que se adquiere a través de la respectiva Licencia de

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Construcción. Además, solo es válida sobre el espacio público y no autoriza el uso y tratamiento del predio con frente a la intervención.

4. En la franja de mobiliario pueden ser instaladas las señales de tránsito, pero el contenido de dichas señales depende exclusivamente de lo que determine la Secretaría Distrital de Movilidad y la Empresa Transmilenio.
5. Los andenes que se intervengan o deterioren por acción de la ejecución del proyecto deberán ser reconstruidos integralmente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en las cartillas normativas del espacio público. Lo anterior, con base en el parágrafo 1 del artículo 264 del Decreto Distrital 190 de 2004.
6. La afectación de redes de servicios públicos mediante la intervención a ejecutar será responsabilidad directa del titular de la licencia, el cual asumirá las consecuencias legales correspondientes.
7. El titular de la licencia, en el caso que se requiera, deberá solicitar la respectiva licencia de excavación ante el IDU.
8. La licencia de intervención y ocupación de espacio público no autoriza la tala, poda, ni el traslado de árboles como tampoco el individuo arbóreo a implantar. Las acciones antes mencionadas, dependen exclusivamente de lo que determine la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
9. Se deberá dar cumplimiento a las obligaciones aplicables al tipo de licencia urbanística que otorga el presente acto administrativo establecidas para los titulares de la licencia en el artículo 2.2.6.1.2.3.6 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.

Artículo 2°- Vigencia de la Licencia: De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 27 del Decreto 1783 de 2021, la presente Licencia tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en la que quede en firme el acto administrativo que la otorga para la ejecución total de las obras autorizadas.

Esta podrá prorrogarse por una sola vez, por un plazo adicional de doce (12) meses. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los quince (15) días hábiles, anteriores al vencimiento de la respectiva licencia, y procede con la sola presentación de la solicitud por parte del interesado.

Artículo 3°- NOTIFICACIONES Y PUBLICACIÓN. Notificar el presente acto administrativo en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. En calidad de titular del trámite al **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, identificado con el NIT: 860.007.759-3, representado legalmente por el señor **JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.414.941 de Usaquén, persona jurídica que será notificada al correo electrónico NOHORA.ARTEAGA@UROSARIO.EDU.CO, indicado en el Formulario Único Nacional de Licencias Urbanísticas aportado dentro del trámite.
2. En calidad de apoderados a los señores **LUIS MIGUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ** identificado con C.C. No. 81.715.395 de Bogotá y a **SEBASTIÁN GERARDO ORTEGA GARRIDO** identificado con C.C. No. 1.000.832.310 de Bogotá. La dirección de notificación de los apoderados es la CL 72 6 - 30 PISO 14 de Bogotá D.C., correo electrónico sortega@pgplegal.com, equipoinmobiliario@pgplegal.com, tal como quedó incorporado en la carta de radicación.

La parte resolutive de esta licencia será publicada en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4°- RECURSOS: Contra el presente acto administrativo, procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección de Planeamiento Local de la Subsecretaría de Planeación Territorial, atendiendo lo dispuesto el artículo 12 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el inciso final del numeral 2 del artículo 74 de la ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, electrónica o por aviso que se realice del acto administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a los 15 días del mes de junio de 2023.



Natalia Valencia Davila
Dirección de Planeamiento Local

Aprobó: David Cardona García - Subdirector de Planeamiento Local del Sur Occidente

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 15
Anexos: No
No. Radicación: 3-2023-21590 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2095819 Fecha: 2023-06-15 16:47
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: CDI Correspondencia
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:

Constanza Hernández Herrera – Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos

Revisó: Abg. Álvaro Andrés Vera Tovar - Dirección de Planeamiento Local.
Abg. Giovanni Perdomo Sanabria – Subsecretaria de Planeación.
Arq. Diego Fernando Mateus Rueda – Subsecretaria de Planeación.
Abg. Angie Gamboa Molano - Subsecretaria de Planeación

Elaboró: Arq. Harry Mena Asprilla. - Subdirección de Planeamiento Local del Sur Occidente.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

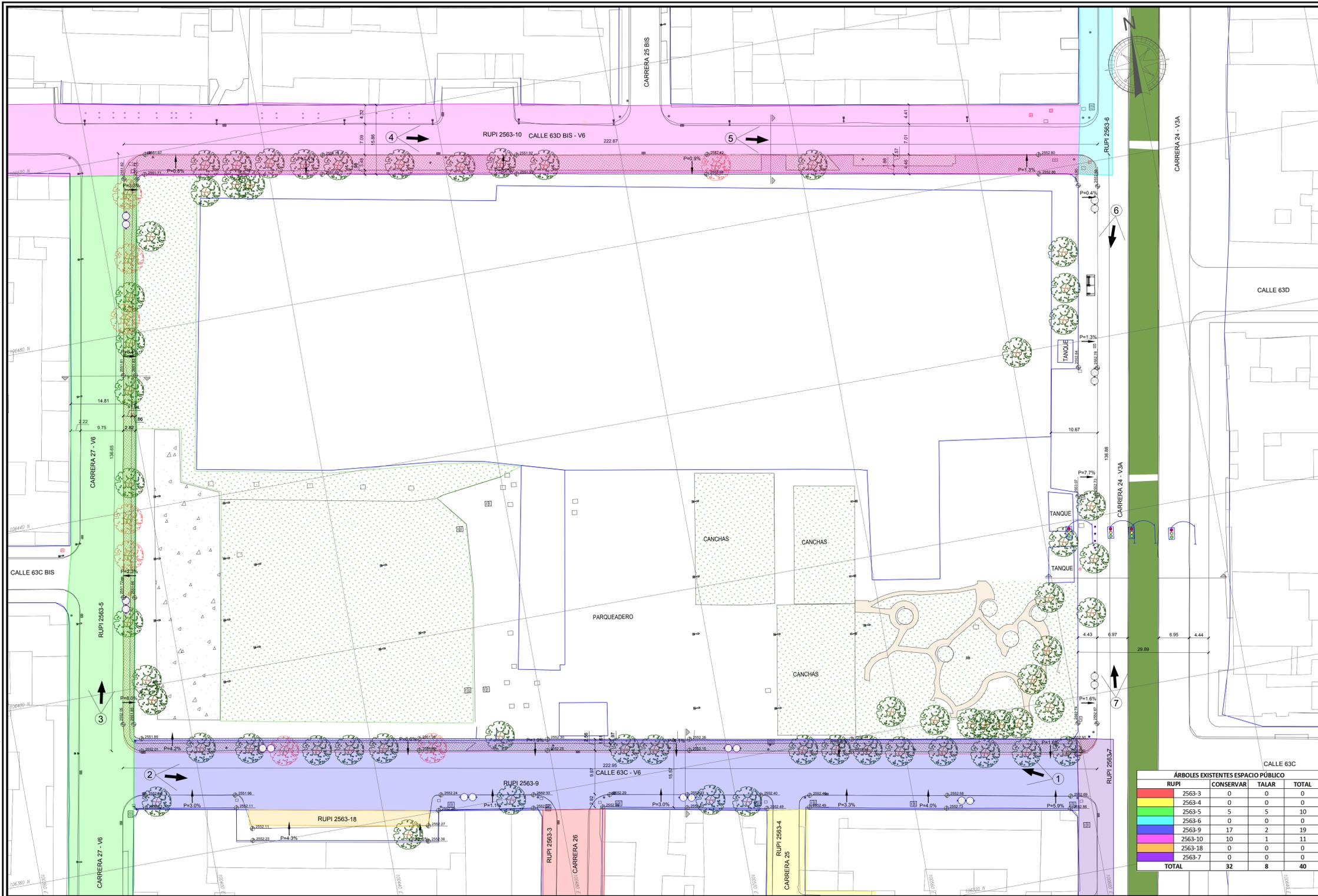
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



CONVENCIONES

EJE VIA	CONSTRUCCIÓN	LINDERO	MITIGACIÓN	ZONA VERDE	ZONA VERDE SEPARADOR	ÁREA A INTERVENIR - RUPI	POSTE DE MEDIA O ALTA	POSTE DE ALUMBRADO	POZO DE ALCANTARILLADO	CÁMARA TELEFONOS	VÁLVULA DE ACUEDUCTO	CAJA INSPECCIÓN	CAJA DE ENERGÍA BENICILLA	HIDRANTE	SUMIDERO	DELTA	ÁRBOL EXISTENTE A CONSERVAR	ÁRBOL EXISTENTE A TALAR	CANECA EXISTENTE A CONSERVAR	CANECA EXISTENTE A REUBICAR	CANECA EXISTENTE A REPONER	PARADERO EXISTENTE A CONSERVAR	PARADERO EXISTENTE A REUBICAR	BOLARDO EXISTENTE A CONSERVAR	BOLARDO EXISTENTE A REUBICAR	SEMÁFORO EXISTENTE A CONSERVAR	SEMÁFORO EXISTENTE A REUBICAR
---------	--------------	---------	------------	------------	----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------	------------------------	------------------	----------------------	-----------------	---------------------------	----------	----------	-------	-----------------------------	-------------------------	------------------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------------------------	-------------------------------

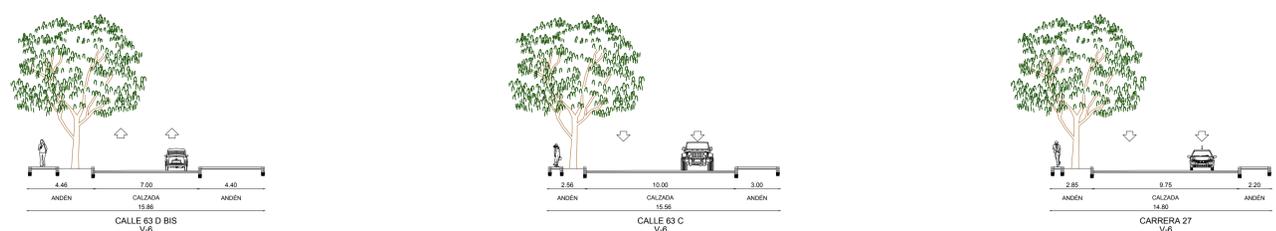


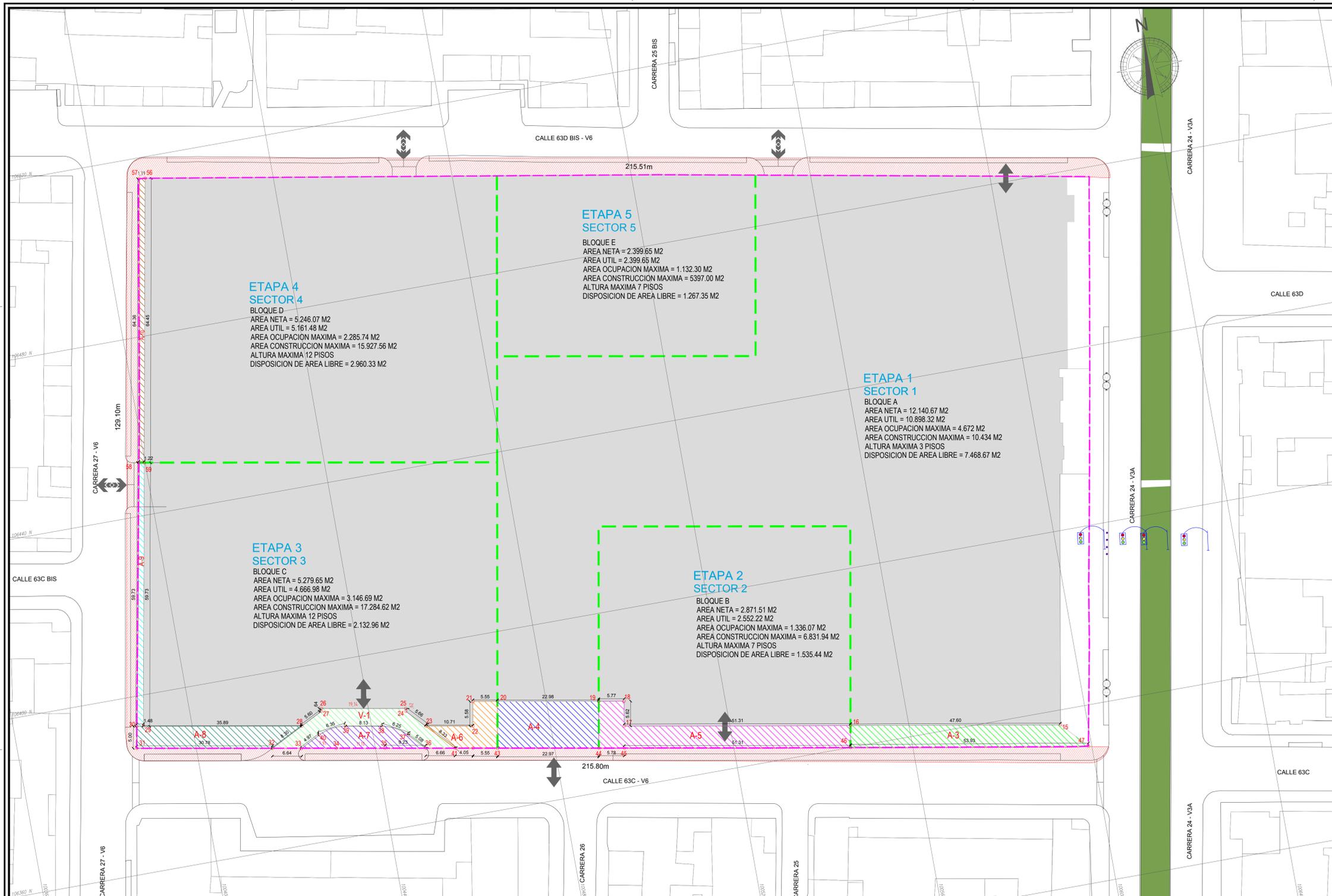
ÁRBOLES EXISTENTES ESPACIO PÚBLICO

RUPI	CONSERVAR	TALAR	TOTAL
2563-3	0	0	0
2563-4	0	0	0
2563-5	5	5	10
2563-6	0	0	0
2563-9	17	2	19
2563-10	10	1	11
2563-18	0	0	0
2563-7	0	0	0
TOTAL	32	8	40

ÁREAS ESPACIO PÚBLICO A INTERVENIR

RUPI	ÁREA TOTAL	ÁREA DURA	%	ÁREA VERDE	%	TOTAL	%
2563-3	864.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2563-4	958.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2563-5	3102.15	200.65	6.47	319.29	10.29	519.94	16.76
2563-6	541.46	16.60	3.07	0.00	0.00	16.60	3.07
2563-9	3452.95	195.96	5.68	451.46	13.07	647.42	18.75
2563-10	4341.28	453.43	10.44	526.75	12.13	980.18	22.58
2563-18	144.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2563-7	643.44	9.52	1.48	0.00	0.00	9.52	1.48
TOTAL						2173.66	62.63





CONVENCIONES

EJE VÍA	ACCESO PEATONAL
CONSTRUCCIÓN	POSTE TELEFONOS
LINDERO	POSTE DE ENERGÍA
MITIGACIÓN	POSTE DE ALAMBRAO
ÁREA 03	POZO DE ALCANTARILLADO
ÁREA 04	CAMARA TELEFONOS
ÁREA 05	VÁLVULA DE ALCUEDUCTO
ÁREA 06	CAJA INSPECCIÓN
ÁREA 07	CAJA DE ENERGÍA SENCILLA
ÁREA 08	HIDRANTE
ÁREA 09	SUMIDERO
ÁREA 10	DELTA
ÁREA VIA	ÁRBOL EXISTENTE
ZONA VERDE - SEPARADOR	
ÁREA A INTERVENIR - RUPJ	

CUADRO DE ÁREAS

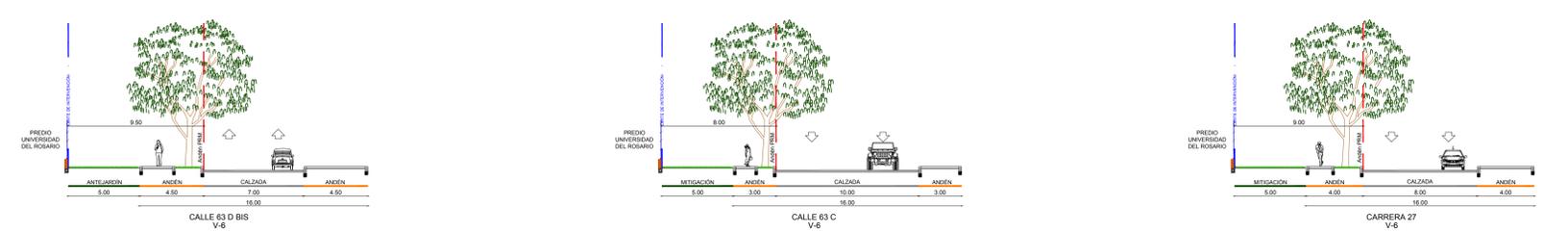
ÁREAS GENERALES	
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²
Área Bruta M2	27937.56
Área Neta Urbanizable A.N.U M2	27937.56
Índice de Ocupación	0.45
Índice de Construcción	2.00
*Índices calculados sobre ANU	

ÁREAS AFECTAS AL USO PÚBLICO	
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²
Área Espacio Público	1188.18
Área Vehicular Car Lobby	160.71
Áreas sobreancho Andén Carrera 27	165.31
TOTAL APROXIMADO ÁREAS	1514.20

ÁREAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS	
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²
Área Privada Afecta al Uso Público APAUP	1514.20
Total Área de Mitigación de Impactos Exterior	1188.18

ÁREAS PRIVADAS AFECTAS AL USO PÚBLICO

ÁREAS	MOJONES	ÁREA M2
SECTOR 1	A-3	254.08 M2
	A-4	243.57 M2
SECTOR 2	A-5	319.29 M2
	A-6	95.64 M2
	A-7	105.25 M2
SECTOR 3	V-1	160.71 M2
	A-8	170.35 M2
	A-9	80.72 M2
SECTOR 4	A-10	84.59 M2
TOTAL		1514.20 M2



<p>UNIVERSIDAD DEL ROSARIO BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN RL-02324-2020</p>	<p>REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO</p> <p>JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA C.C. 8049411 BOGOTÁ</p>	<p>CONSULTOR</p> <p>EMPROCV LTDA.</p>	<p>DIRECTOR CONSULTORIA</p> <p>ING. LINA SUVEY PERALTA VARGAS Mat. 25202064152 CND</p> <p>ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO</p> <p>ARQ. LEONARDO JAVIER ALBOR MEZA Mat. 42524204-7172037</p>	<p>GERENCIA DISEÑO</p> <p>PAYC</p> <p>40 años</p> <p>PAYC S.A.S</p>	<p>MODIFICACIONES</p> <table border="1"> <tr><td>I</td><td>Veredicto - Versión para revisión de Anteproyecto</td><td>30 Agosto de 2018</td></tr> <tr><td>II</td><td>Veredicto 1 - Entrega del proyecto de espacio público con conexiones de generancia de diseño</td><td>07 Noviembre de 2018</td></tr> <tr><td>III</td><td>Veredicto 2 - Entrega de diseños de espacio público con conexiones de generancia de diseño</td><td>28 Enero de 2019</td></tr> <tr><td>IV</td><td>Veredicto 3 - Entrega de diseños de espacio público con conexiones de generancia de diseño</td><td>17 Junio de 2019</td></tr> <tr><td>V</td><td>Veredicto 4 - Entrega de diseños de espacio público con conexiones de generancia de diseño</td><td>06 Julio de 2020</td></tr> <tr><td>VI</td><td>Veredicto 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Cliente</td><td>06 Agosto de 2020</td></tr> <tr><td>VII</td><td>Veredicto 6 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SGP No. 2-2023-12389</td><td>01 Septiembre de 2022</td></tr> <tr><td>VIII</td><td>Veredicto 7 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SGP No.</td><td></td></tr> </table>	I	Veredicto - Versión para revisión de Anteproyecto	30 Agosto de 2018	II	Veredicto 1 - Entrega del proyecto de espacio público con conexiones de generancia de diseño	07 Noviembre de 2018	III	Veredicto 2 - Entrega de diseños de espacio público con conexiones de generancia de diseño	28 Enero de 2019	IV	Veredicto 3 - Entrega de diseños de espacio público con conexiones de generancia de diseño	17 Junio de 2019	V	Veredicto 4 - Entrega de diseños de espacio público con conexiones de generancia de diseño	06 Julio de 2020	VI	Veredicto 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Cliente	06 Agosto de 2020	VII	Veredicto 6 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SGP No. 2-2023-12389	01 Septiembre de 2022	VIII	Veredicto 7 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SGP No.		<p>FECHA:</p> <p>30 Agosto de 2018</p> <p>07 Noviembre de 2018</p> <p>28 Enero de 2019</p> <p>17 Junio de 2019</p> <p>06 Julio de 2020</p> <p>06 Agosto de 2020</p> <p>01 Septiembre de 2022</p>	<p>PROYECTO:</p> <p>ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69</p>	<p>CONTIENE:</p> <p>DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO ESQUEMA INDICATIVO DE DESLINDE Y SECCIONES PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO RES. 0751 DE 2016 SEDE QUINTA MUTIS UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - BOGOTÁ D.C.</p>	<p>REFERENCIA:</p> <p>ARCHIVO AUTOCAD: EMPROCV-QM-EPURPG-01-V7-SOP.dwg</p> <p>FECHA:</p> <p>27 Enero 2023</p>	<p>PLANCHAS:</p> <p>02 DE 13</p> <p>ESCALA:</p> <p>1 / 400</p>
I	Veredicto - Versión para revisión de Anteproyecto	30 Agosto de 2018																																
II	Veredicto 1 - Entrega del proyecto de espacio público con conexiones de generancia de diseño	07 Noviembre de 2018																																
III	Veredicto 2 - Entrega de diseños de espacio público con conexiones de generancia de diseño	28 Enero de 2019																																
IV	Veredicto 3 - Entrega de diseños de espacio público con conexiones de generancia de diseño	17 Junio de 2019																																
V	Veredicto 4 - Entrega de diseños de espacio público con conexiones de generancia de diseño	06 Julio de 2020																																
VI	Veredicto 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Cliente	06 Agosto de 2020																																
VII	Veredicto 6 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SGP No. 2-2023-12389	01 Septiembre de 2022																																
VIII	Veredicto 7 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SGP No.																																	



ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1 Adoquín visual color amarillo en concreto 0.20 x 0.05 x 0.06m	16 Grava
2 Adoquín en arcilla color Cocco Ref. Sardinell o similar 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	17 Caseta en adoquín de concreto color Cocco 0.20 x 0.10 x 0.06m
3 Adoquín en concreto color Café 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	18 Sardinell bajo rampa prefabricado en concreto REF. A85
4 Adoquín en concreto espina de pescado color Café 0.20 x 0.10 x 0.06m - Peatonal	19 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil alerta REF. A58
5 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pautificación	20 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil guía REF. A59
6 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café	21 Pieza de remale - Rampa tipo B - Fundida en sitio 0.45 x 1.10m x 0.40m
7 Base granular Andenes (C) paso peatonal e= 0.40m	22 Concreto estampado Fundido en sitio color Cocco Paso vehicular
8 Base granular vial (C) B	23 Sub base granular Andenes e= 0.40m
9 Botero prefabricado Alto - Hierro REF. M63	24 Sub base granular Andenes paso vehicular e= 0.20m
10 Borde prefabricado en concreto REF. M60	25 Sardinell prefabricado en concreto REF. A10
11 Caraca en acero inoxidable - Antivandálica - REF. M121	26 MDC 19 Carpeta asfáltica
12 Concreto fundido en sitio / Franjas de ajuste en concreto	27 MDC 25 Carpeta asfáltica
13 Calfateo prefabricado en concreto REF. A120 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	28 Sub Base granular vial (C) B
14 Calfateo regleta prefabricado en concreto REF. A124 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	29 Almagreamiento malta vial
15 Escalera en adoquín de concreto color Cocco de canto 0.06 x 0.20 x 0.10m	30 Terreno natural

ARBORIZACIÓN EXISTENTE

	Citrus		Falso pimiento
	Magnolia		Annona
	Jacynth		Annona

ARBORIZACIÓN PROPUESTA

	Cedro		Juglans neotropica
	Magnolia		Annona
	Cedro		Juglans neotropica

CONVENCIONES

	EJE VÍA		CAJA INSPECCIÓN
	LINEA CAMBIO PENDIENTE		CAJA DE ENERGÍA SENCILLA
	LIMITE DE PROYECTO		HIDRANTE
	PARAMENTO		SUMIDERO
	LINEA INTERVENCIÓN EP		INDICADOR CORTE / SECCIÓN
	LINDERO		ÁRBOL A TALAR
	MITIGACIÓN		DELTA
	ZONA VERDE - SEPARADOR		NIVEL ANDÉN PLANTA
	POSTE TELEFONOS		NIVEL BORDE VÍA PLANTA
	POSTE DE ENERGÍA		NIVEL BORDILLO PLANTA
	POSTE DE MEDIA O ALTA		NIVEL EJE PLANTA
	POSTE DE ALAMBRAO		NIVEL ALZADO
	POZO DE ALCANTARILLADO		NIVEL PUERTA PLANTA
	CÁMARA TELEFONOS		NIVEL SARDINELL PLANTA
	VÁLVULA DE ACUEDUCTO		

NOTAS

- LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VÉRTICE SUPERIOR O CABEZA DE SARDINELL O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO.
- LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
- COMO CRITERIO GENERAL EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINELL DEBE SER DE 0.20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RASANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBEN SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTEO EN OBRA.
- EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSOSICADO REPLANTEADO EN EL SITIO.
- TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDENES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS.
- SOLAMENTE SE DEJARÁN RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR A LOS PREDIOS QUE TIENEN GARAJES Y ESTÁN ACTUALMENTE EN USO.
- ÚNICAMENTE SE DEJARÁ UNA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR A LA PREDIO. LOS DEMÁS PREDIOS QUE REQUIERAN RAMPAS DEBERÁN SOMETERSE AL TRÁMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
- LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS SE DEBERÁN AJUSTAR A 0.60m x 0.60 m.
- TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADAS AL ANDÉN PROYECTADO.
- PARA DIFERENTES DISEÑOS, (SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, TELEFONOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS DISEÑOS Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
- LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORÍA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTEAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CONTEMPLA LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.
- TODAS LAS DIMENSIONES DEBEN SER REVISADAS EN OBRA.
- TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBEN LLEVAR ARISTAS CHAFLANADAS.
- LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBRASANTES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN RECOMENDACION DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VIAS.
- LOS ÁRBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN SOBRE ANDÉN, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ÁRBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.

PROPIETARIO:

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BOGOTÁ D.C.
RESOLUCIÓN RL-02324-2020

REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO

JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA
C.C. 8649481 BOGOTÁ

CONSULTOR:

EMPROCI LTDA.

DIRECTOR CONSULTORA:

ING. LINA SUEY PERALTA VARGAS
Mat. 2520264152 CND

ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO:

ARQ. LEONARDO JAVIER ALBOR MEZA
Mat. 42524004-7172037

GERENCIA DISEÑO:

PAVC S.A.S

MODIFICACIONES

I	Visión 0 - Visión para revisión de Anteproyecto	FECHA:	30 Agosto de 2018
II	Visión 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de generancia de diseño		07 Noviembre de 2018
III	Visión 2 - Entrega de diseño de espacio público con conexiones de generancia de diseño		28 Enero de 2019
IV	Visión 3 - Entrega de diseño de espacio público con conexiones de generancia de diseño		17 Junio de 2019
V	Visión 4 - Entrega de diseño de espacio público con conexiones de generancia de diseño		06 Julio de 2020
VI	Visión 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Cliente		06 Agosto de 2020
VII	Visión 6 - Entrega proyecto con correcciones según observaciones SSP No. 2-2023-12389		01 Septiembre de 2022
VIII	Visión 7 - Entrega proyecto con correcciones según observaciones SSP No.		

PROYECTO:

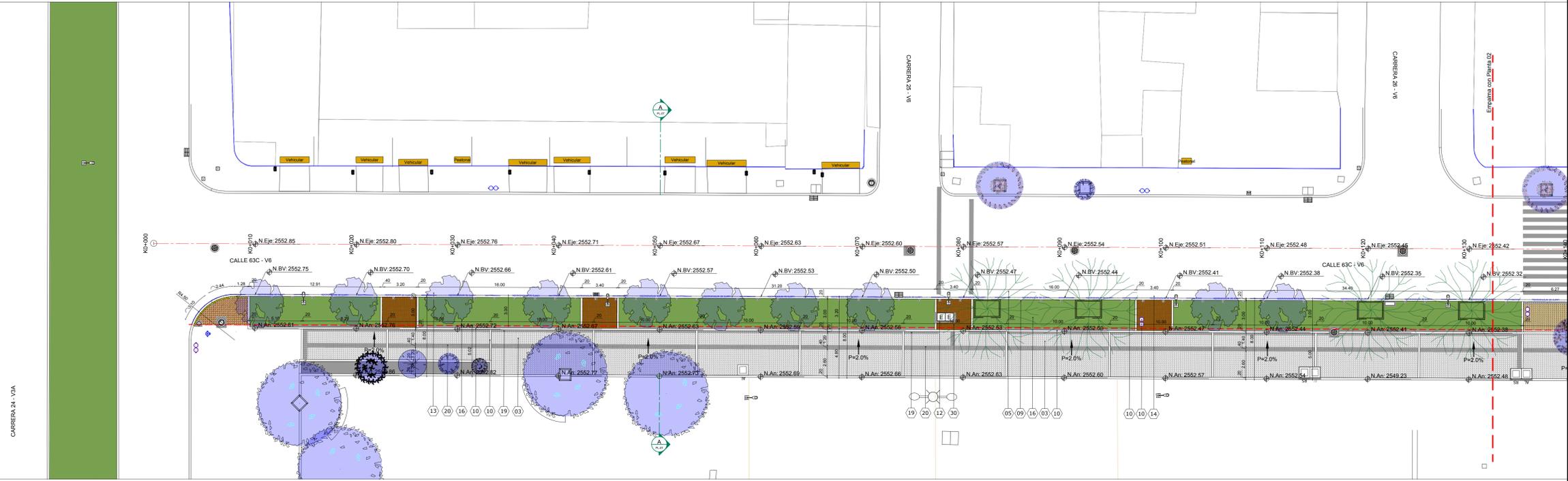
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69

CONTIENE:

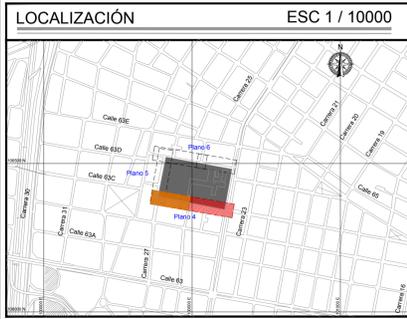
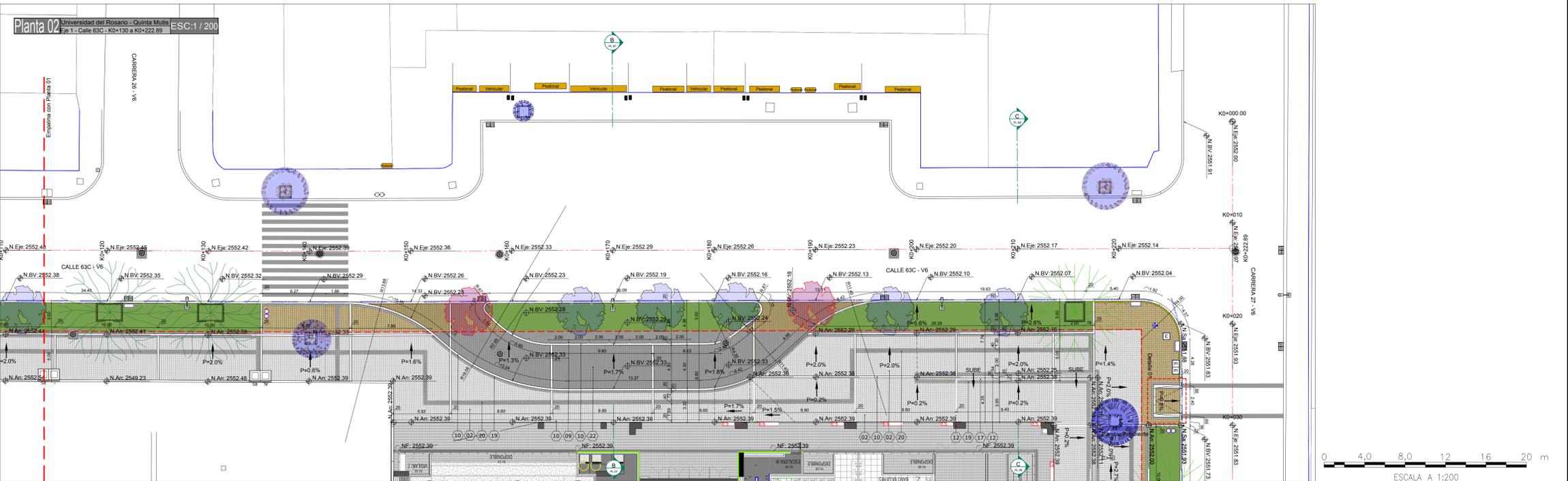
DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO
IMPLANTACIÓN - PLANTA
SEDE QUINTA MUTIS
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA:	PLANCHA No:
ARCHIVO AUTOCAD:	03
EMPROCIV-QM-EPURPG-01-V7-SOP.dwg	DE
FECHA:	13
27 Enero 2023	ESCALA:
	1 / 500

Planta 01 Universidad del Rosario - Quinta Mutis ESC: 1 / 200



Planta 02 Universidad del Rosario - Quinta Mutis ESC: 1 / 200



ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1 Adoquín visual color amarillo en concreto 0.20 x 0.05 x 0.06m	17 Cenefa en adoquín de concreto color Coca 0.20 x 0.10 x 0.06m
2 Adoquín en arcilla color Coca Ref. Santam o similar 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	18 Sardiné bap rampa prefabricado en concreto REF. A85
3 Adoquín en concreto color Café 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	19 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil alerta REF. A58
4 Adoquín en concreto esgrina de pasado color Café 0.20 x 0.10 x 0.06m - Peatonal	20 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil guía REF. A59
5 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pavedación	21 Placa de remate - Rampa tipo B - Fundido en sitio 0.45 x 1.10m x 0.40m
6 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café	22 Concreto estampado Fundido en sitio Color Paso vehicular
7 Base granular Andenes BG paso peatonal en 0.40m	23 Sub base granular Andenes en 0.40m
8 Base granular vial BG_B	24 Sub base granular Andenes paso vehicular en 0.40m
9 Bolarzo prefabricado Alto - Herro REF. M33	25 Sardiné prefabricado en concreto REF. A10
10 Bolarzo prefabricado Medio - Herro REF. M30	26 MDC 19 Carpeta asfáltica
11 Carera en acero inoxidable - Antirrayadura - REF. M121	27 MDC 25 Carpeta asfáltica
12 Concreto fundido en sitio / Franjas de ajuste en concreto	28 Sub Base granular vial S80_B
13 Cañutera hilja prefabricada en concreto REF. A120 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	29 Mejoramiento malla vial
14 Cañutera hilja prefabricada en concreto REF. A124 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	30 Gramolquín prefabricado en concreto 0.43 x 0.23 x 0.06m REF. A16
15 Escalera en concreto acabado en adoquín concreto color Coca de canto 0.06 x 0.20 x 0.10m	31 Barandilla metálica REF. M82
16 Grama	32 Malla de contención en concreto

ARBORIZACIÓN EXISTENTE

	Ciprés Cupressus lusitana
	Falso pino Pinus radiata
	Jazmin Platanus orientalis
	Chicua Ficus religiosa
	Magnolio Magnolia grandiflora
	Pino Chaparral Pinus rigida
	Arcebuta Arbutus unedo

ARBORIZACIÓN PROPUESTA

	Nombre común: Cedro nopal	Nombre científico: Juglans neotropica	ALTUR: 30 m	DIAM: 20 cm
	Nombre común: Centro de Reina No. Capibubo de montaña	Nombre científico: Magnolia homocarpa	ALTUR: 18-30 m	DIAM: 60 cm
	Nombre común: Centro de Reina No. Capibubo de montaña	Nombre científico: Cedro montano	ALTUR: 35 m	DIAM: 20 cm
	Nombre común: Ancho robleto	Nombre científico: Ancho robleto	ALTUR: 50 m	DIAM: 50 cm
	Nombre común: Ancho robleto	Nombre científico: Ancho robleto	ALTUR: 30 m	DIAM: 20 cm

CONVENCIONES

	EJE VÍA		CAJA DE ENERGÍA SENCILLA
	LÍNEA CAMBIO PENDIENTE		HERRANTE
	LÍMITE DE PROYECTO		SUMADERO
	PARAMENTO		INDICADOR CORTE / SECCIÓN
	TERRENO NATURAL		ÁRBOL A TALAR
	LINDERO		DELTA
	MITIGACIÓN		NIVEL ANDEN PLANTA
	POSTE TELEFONOS		NIVEL BORDE VÍA PLANTA
	POSTE DE ENERGÍA		NIVEL BORDILLO PLANTA
	POSTE DE MEDIA O ALTA		NIVEL EJE PLANTA
	POZO DE ALAMBRADO		NIVEL ALZADO
	CÁMARA TELEFONOS		NIVEL PUERTA PLANTA
	VÁLVULA DE ALCANTARILLADO		NIVEL SARDINEL PLANTA

NOTAS

- LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VÉRTICE SUPERIOR O CABEZA DE SARDINEL O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO.
- LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
- COMO CRITERIO GENERAL EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINEL DEBE SER DE 0.20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RSANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBEN SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTEO EN OBRA.
- EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSICADO REPLANTEADO EN EL SITIO.
- TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS.
- SOLAMENTE SE DEJARÁN RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR A PREDIO. LOS DEMÁS PREDIOS QUE REQUIERAN RAMPAS DEBERÁN SOMETERSE AL TRÁMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
- UNICAMENTE SE DEJARÁ UNA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR A PREDIO. LOS DEMÁS PREDIOS QUE REQUIERAN RAMPAS DEBERÁN SOMETERSE AL TRÁMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
- LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS SE DEBERÁN AJUSTAR A 0.60m x 0.60m.
- TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADOS AL ANDEN PROYECTADO.
- PARA DIFERENTES DISEÑOS, (SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, TELEFONOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS DISEÑOS Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
- LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORÍA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTEAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CONTEMPLA LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.
- TODAS LAS DIMENSIONES DEBEN SER REVISADAS EN OBRA.
- LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBEN LEVAR ARISTAS CHAFLANADAS.
- LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBRANSTAS DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VÍAS.
- LOS ÁRBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN SOBRE ANDEN, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ÁRBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN RL-02324-2020	REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA C.C. 8444841 BOGOTÁ	CONSULTOR: EMPROCV LTDA.	DIRECTOR CONSULTORA: ING. LINA SULEY PERALTA VARGAS Mat. 2520264142 CND ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO	GERENCIA DISEÑO: PAVC S.A.S.	MODIFICACIONES <table border="1"> <tr><td>I</td><td>Visado 0 - Visado para revisión de Anteproyecto</td><td>30 Agosto de 2018</td></tr> <tr><td>II</td><td>Visado 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>07 Noviembre de 2018</td></tr> <tr><td>III</td><td>Visado 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>28 Enero de 2019</td></tr> <tr><td>IV</td><td>Visado 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>17 Julio de 2019</td></tr> <tr><td>V</td><td>Visado 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>06 Julio de 2020</td></tr> <tr><td>VI</td><td>Visado 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Calle</td><td>06 Agosto de 2020</td></tr> <tr><td>VII</td><td>Visado 6 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No. 2.020.123389</td><td>01 Septiembre de 2020</td></tr> <tr><td>VIII</td><td>Visado 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No.</td><td></td></tr> </table>	I	Visado 0 - Visado para revisión de Anteproyecto	30 Agosto de 2018	II	Visado 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	07 Noviembre de 2018	III	Visado 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	28 Enero de 2019	IV	Visado 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	17 Julio de 2019	V	Visado 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Julio de 2020	VI	Visado 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Calle	06 Agosto de 2020	VII	Visado 6 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No. 2.020.123389	01 Septiembre de 2020	VIII	Visado 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No.		FECHA: 30 Agosto de 2018	PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69	CONTIENE: DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO PLANTA Eje 1 - Calle 63C - K0+000 a K0+222.89	REFERENCIA: ARCHIVO AUTOCAD EMPROCV-QM-EPURPG-02-V7-SDP.dwg FECHA: 27 Enero de 2023	PLANTA No.: 04 DE: 13 ESCALA: 1 / 200
I	Visado 0 - Visado para revisión de Anteproyecto	30 Agosto de 2018																																
II	Visado 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	07 Noviembre de 2018																																
III	Visado 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	28 Enero de 2019																																
IV	Visado 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	17 Julio de 2019																																
V	Visado 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Julio de 2020																																
VI	Visado 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Calle	06 Agosto de 2020																																
VII	Visado 6 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No. 2.020.123389	01 Septiembre de 2020																																
VIII	Visado 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No.																																	

Planta 03 Universidad del Rosario - Quinta Mutis
Eje 2 - Carrera 27 - K0+000 a K0+152.32 ESC: 1 / 200

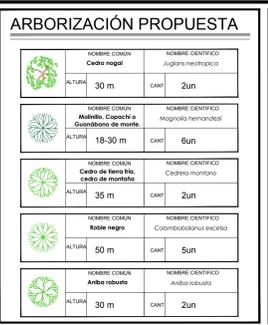


ESCALA A 1:200



ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1 Adoquín visual color amarillo en concreto 0.20 x 0.20 x 0.06m	17 Ceraña en adoquín de concreto color Coca 0.20 x 0.10 x 0.06m
2 Adoquín en arcilla color Coca Ref. Sarmín o similar 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	18 Sardinilla bajo rampa fabricada en concreto REF. A85
3 Adoquín en concreto color Café 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	19 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil alta REF. A58
4 Adoquín en concreto esgrita de pedacito color Café 0.20 x 0.10 x 0.06m - Peatonal	20 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil plus REF. A59
5 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pavedación	21 Placa de remate - Rampa tipo B - Fundida en sitio 0.45 x 1.10m x 0.40m
6 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café	22 Concreto estampado Fundido en sitio color Coca Paso vehicular
7 Base granular Andenes BG paso peatonal e 0.40m	23 Sub base granular Andenes e 0.40m
8 Base granular vial BG_B	24 Sub base granular Andenes paso vehicular e 0.50m
9 Borlado prefabricado Alto - Negro REF. M3	25 Sardinilla prefabricada en concreto REF. A10
10 Borlado prefabricado en concreto REF. M80	26 MDC 19 Carpeta acústica
11 Carera en acero inoxidable - Antivandálica - REF. M121	27 MDC 25 Carpeta acústica
12 Concreto fundido en sitio / Franjas de ajuste en concreto	28 Sub Base granular vial S80_B
13 Cañutera prefabricada en concreto REF. A120 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	29 Mejoramiento malla vial
14 Cañutera hija prefabricada en concreto REF. A124 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	30 Gramolquín prefabricado en concreto 0.43 x 0.23 x 0.06m REF. A16
15 Escalera en concreto acabado en adoquín concreto color Coca de canto 0.06 x 0.20 x 0.10m	31 Barandilla metálica REF. M82
16 Grama	32 Malla de contención en concreto



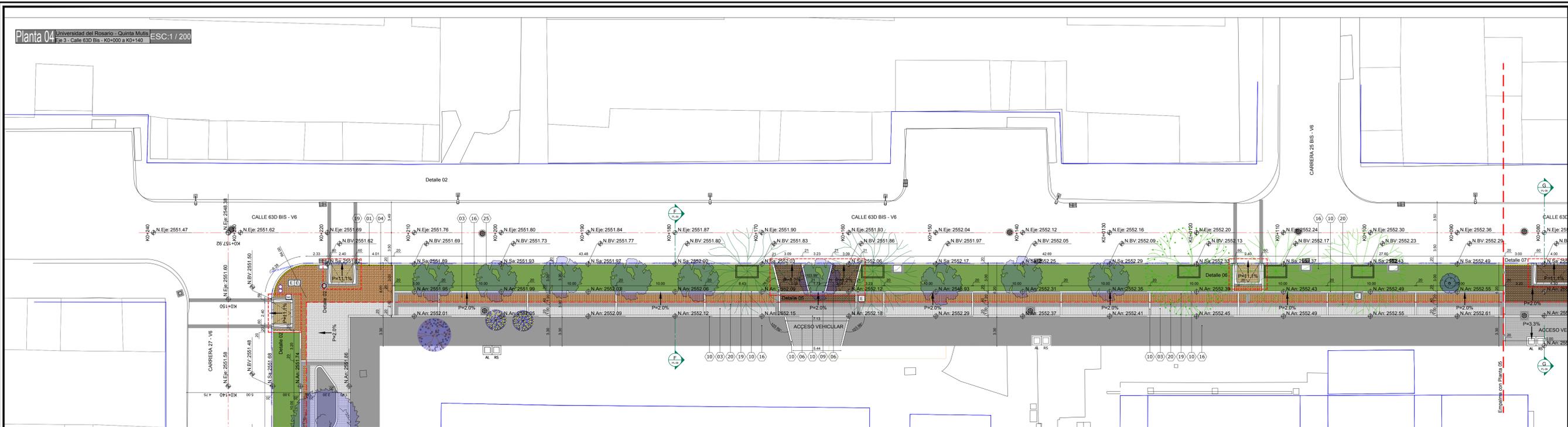
CONVENCIONES

--- EJE VÍA	CAJA INSPECCIÓN
--- LINEA CAMBIO PENDIENTE	CAJA DE ENERGÍA SENCLLA
--- LIMITE DE PROYECTO	HISIRANTE
--- PARAMENTO	SUMIDERO
--- TERRENO NATURAL	INDICADOR CORTE / SECCION
--- LINDERO	ÁRBOL A TALAR
--- MITIGACIÓN	DELTA
--- ZONA VERDE - SEPARADOR	NIVEL ANDÉN PLANTA
POSTE TELEFONOS	NIVEL BORDE VÍA PLANTA
POSTE DE ENERGÍA	NIVEL BORDE PLANTA
POSTE DE MEDIA O ALTA	NIVEL EJE PLANTA
POSTE DE ALAMBRAO	NIVEL ALZADO
POZO DE ALCANTARILLADO	NIVEL PUERTA PLANTA
CÁMARA TELEFONOS	NIVEL SARDINILLA PLANTA
VÁL VULA DE ACUEDUCTO	

NOTAS

- LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VÉRTICE SUPERIOR O CABAJO DE SARDINILLA O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO.
- LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
- COMO CRITERIO GENERAL, EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINILLA DEBE SER DE 0.20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RASANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBEN SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTEO EN OBRA.
- EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSICADO REPLANTEADO EN EL SITIO.
- TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDENES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS.
- SOLAMENTE SE DEJARÁN RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR A LOS PREDIOS QUE TIENEN GARAJES Y ESTÁN ACTUALMENTE EN USO.
- ÚNICAMENTE SE DEJARÁ UNA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR A PREDIO. LOS DEMÁS PREDIOS QUE REQUIERAN RAMPAS DEBERÁN SOMETERSE AL TRAMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
- LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS SE DEBERÁN AJUSTAR A 0.60m x 0.60m.
- TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADAS AL ANDÉN PROYECTADO.
- PARA DIFERENTES DISEÑOS, (SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, TELEFONOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS INFORMES Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
- LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORÍA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTEAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CONTEMPLA LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.
- TODAS LAS DIMENSIONES DEBEN SER REVISADAS EN OBRA.
- TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBEN LLEVAR ARISTAS CHAFLANADAS.
- LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBRANSANTES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVAS Y DEBERÁN SER EJECUTADAS SEGÚN RECOMENDACIONES DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VÍAS.
- LOS ÁRBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN SOBRE ANDÉN, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ÁRBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN RL-02324-2020	REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA C.C. 8444841 BOGOTÁ	CONSULTOR: EMPROCV LTDA.	DIRECTOR CONSULTORIA: ING. LINA SUEY PERALTA VARGAS Mat. 2520264152 CND ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO	GERENCIA DISEÑO: PAVC S.A.S.	MODIFICACIONES: I - Versión 0 - Versión para revisión de Anteproyecto II - Versión 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño III - Versión 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño IV - Versión 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño V - Versión 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño VI - Versión 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño VII - Versión 6 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño VIII - Versión 7 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	FECHA: 30 Agosto de 2018 07 Noviembre de 2018 28 Enero de 2019 17 Junio de 2019 06 Julio de 2020 06 Agosto de 2020 01 Septiembre de 2022	PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69	CONTENIDO: DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO PLANTA Eje 2 - Carrera 27 - K0+000 a K0+152.32	REFERENCIA: ARCHIVO AUTOCAD: EMPROCV-QM-EPURPG-02-V7-SOP.dwg FECHA: 27 Enero 2023	PLANTA No.: 05 DE: 13 ESCALA: 1 / 200
--	--	---	--	---	---	--	---	--	---	---



ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1 Adoquin visual color amarillo en concreto 0.20 x 0.05 x 0.06m	17 Cenefa en adoquín de concreto color Coca 0.20 x 0.10 x 0.06m
2 Adoquin en arcilla color Coca Ref. Saramá o similar 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	18 Sardiné bajo rampa prefabricado en concreto REF. A85
3 Adoquin en concreto color Café 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	19 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil alerta REF. A58
4 Adoquin en concreto esgrita de pescado color Café 0.20 x 0.10 x 0.06m - Peatonal	20 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil guía REF. A59
5 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pavedación	21 Placa de remate - Rampa tipo B - Fundido en sitio 0.45 x 1.10m x 0.40m
6 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pavedación	22 Concreto estampado Fundido en sitio color Coca Paso vehicular
7 Base granular Andenes BG paso peatonal en 0.40m	23 Sub base granular Andenes en 0.40m
8 Base granular vial BG_B	24 Sub base granular Andenes paso vehicular en 0.50m
9 Bolarzo prefabricado Alto - Herido REF. M3	25 Sardiné prefabricado en concreto REF. A10
10 Bolarzo prefabricado Bajo - Herido REF. M3	26 MDC 19 Carpeta asfáltica
11 Carera en acero inoxidable - Antirrayada - REF. M121	27 MDC 25 Carpeta asfáltica
12 Concreto fundido en sitio / Franjas de ajuste en concreto	28 Sub Base granular vial S80_B
13 Cañutera prefabricada en concreto REF. A120 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	29 Mejoramiento metal vial
14 Cañutera hija prefabricada en concreto REF. A124 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	30 Gramolquín prefabricado en concreto 0.43 x 0.23 x 0.06m REF. A16
15 Escalera en concreto acabado en adoquín concreto color Coca de canto 0.06 x 0.20 x 0.10m	31 Barandilla metálica REF. M82
16 Grama	32 Muro de contención en concreto

ARBORIZACIÓN EXISTENTE

	Citrus	Nombre científico: Citrus aurantium
	Ficus	Nombre científico: Ficus religiosa
	Jacaranda	Nombre científico: Jacaranda mimosifolia
	Magnolia	Nombre científico: Magnolia grandiflora
	Pinus	Nombre científico: Pinus caribaea
	Annona	Nombre científico: Annona muricata

ARBORIZACIÓN PROPUESTA

	Nombre común: Citrus	Nombre científico: Citrus aurantium	Altura: 30 m	Carat: 2m
	Nombre común: Magnolia	Nombre científico: Magnolia grandiflora	Altura: 18-30 m	Carat: 6m
	Nombre común: Pinus	Nombre científico: Pinus caribaea	Altura: 35 m	Carat: 2m
	Nombre común: Annona	Nombre científico: Annona muricata	Altura: 50 m	Carat: 5m
	Nombre común: Citrus	Nombre científico: Citrus aurantium	Altura: 30 m	Carat: 2m

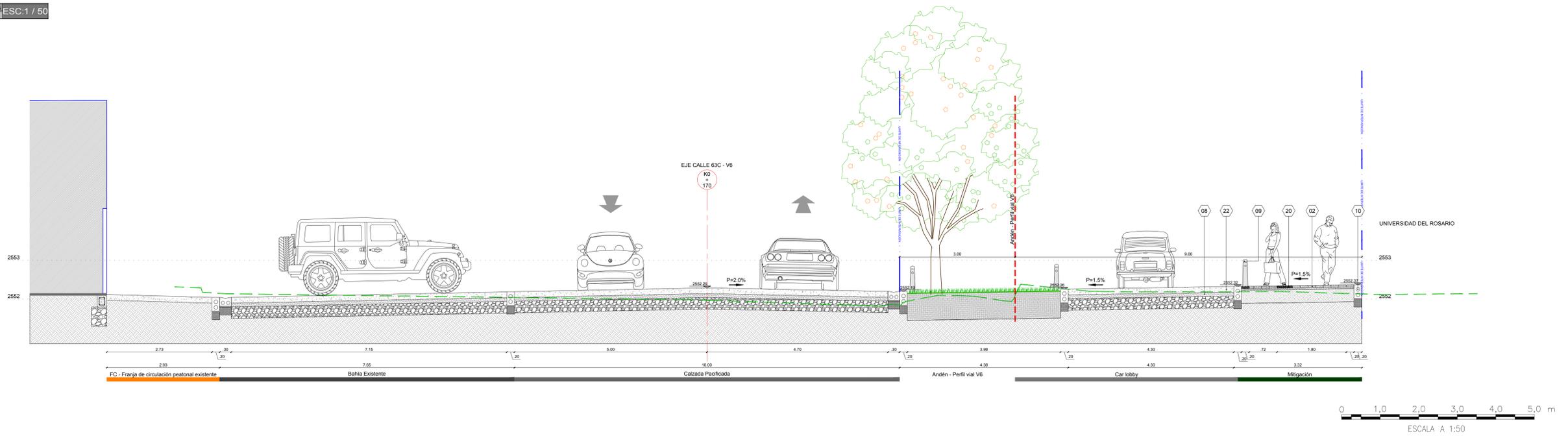
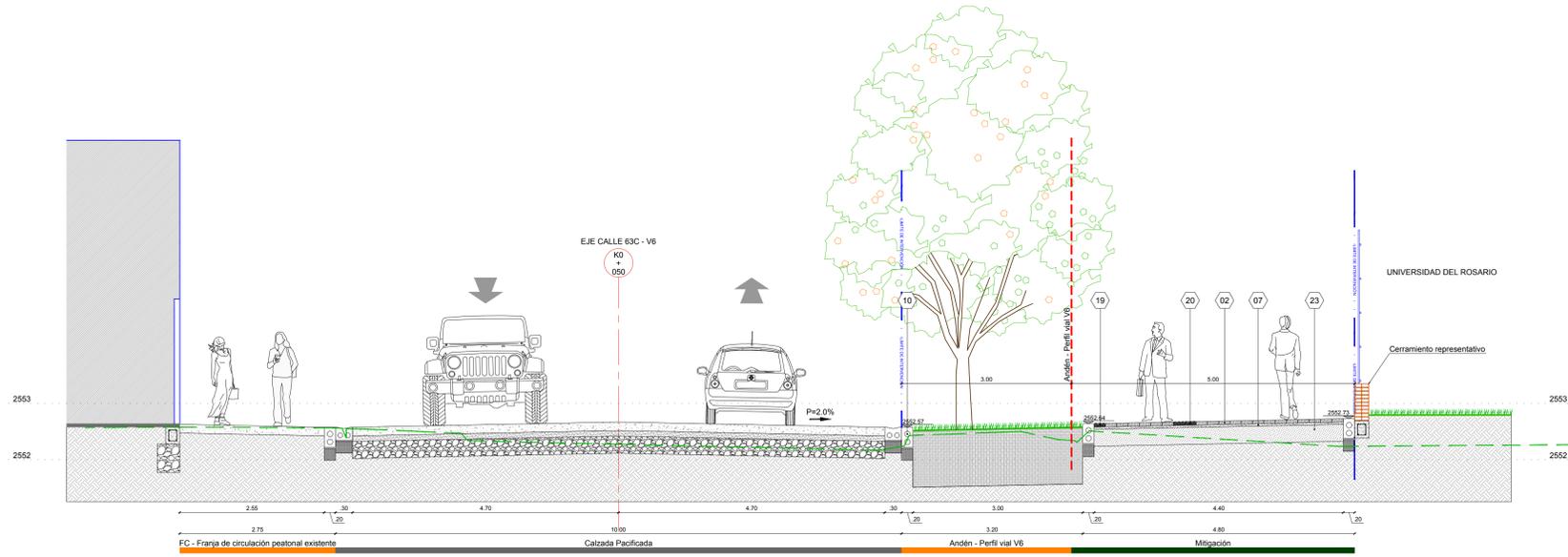
CONVENCIONES

	EJE VÍA		CAJA INSPECCIÓN
	LINEA CAMBIO PENDIENTE		CAJA DE ENERGÍA SENCILLA
	LIMITE DE PROYECTO		HERRANTE
	PARAMENTO		SUMIDERO
	TERRENO NATURAL		INDICADOR CORTE / SECCION
	LINDERO		ARBOL A TALAR
	MITIGACION		DELTA
	ZONA VERDE - SEPARADOR		NIVEL ANDEN PLANTA
	POSTE TELEFONOS		NIVEL BORDE VÍA PLANTA
	POSTE DE ENERGÍA		NIVEL BORDE PLANTA
	POSTE DE MEDIA O ALTA		NIVEL EJE PLANTA
	POZO DE ALAMBARRADO		NIVEL ALZADO
	CÁMARA TELEFONOS		NIVEL PUERTA PLANTA
	VÁL VULA DE ACUEDUCTO		NIVEL SARDINEL PLANTA

NOTAS

- LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VÉRTICE SUPERIOR O CABEZA DE SARDINEL, O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO.
- LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
- COMO CRITERIO GENERAL, EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINEL DEBE SER DE 0.20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RASANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBEN SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTEO EN OBRA.
- EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSOSADO REPLANTEADO EN EL SITIO.
- TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDENES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS.
- SOLAMENTE SE DEJARÁN RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR A LOS PREDIOS QUE TIENEN GARAJES Y ESTÁN ACTUALMENTE EN USO.
- ÚNICAMENTE SE DEJARÁ UNA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR A PREDIO QUE TIENE GARAJE Y ESTÁN ACTUALMENTE EN USO, SOMETERSE AL TRÁMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
- LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS SE DEBERÁN AJUSTAR A 0.60m x 0.60m.
- TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADAS AL ANDEN PROYECTADO.
- PARA DIFERENTES DISEÑOS, (SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, TELEFONOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS DISEÑOS Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
- LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORÍA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTEAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CONTEMPLA LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.
- TODAS LAS DIMENSIONES DEBEN SER REVISADAS EN OBRA.
- TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBEN LLEVAR ARISTAS CHAFLANADAS.
- LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBRASANTES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVAS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN RECOMENDACIONES DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VÍAS.
- LOS ARBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN SOBRE ANDEN, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ARBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN RL-02324-2020	REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA C.C. 3454481 BOGOTÁ	CONSULTOR: EMPROCV LTDA.	DIRECTOR CONSULTORA: ING. LINA SULEY PERALTA VARGAS Mat. 2520264152 CND ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO	GERENCIA DISEÑO: PAVC S.A.S.	MODIFICACIONES <table border="1"> <tr><td>I</td><td>Visado 1 - Visado para revisión de Anteproyecto</td><td>30 Agosto de 2018</td></tr> <tr><td>II</td><td>Visado 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>07 Noviembre de 2018</td></tr> <tr><td>III</td><td>Visado 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>28 Enero de 2019</td></tr> <tr><td>IV</td><td>Visado 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>17 Junio de 2019</td></tr> <tr><td>V</td><td>Visado 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>06 Julio de 2020</td></tr> <tr><td>VI</td><td>Visado 6 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>06 Agosto de 2020</td></tr> <tr><td>VII</td><td>Visado 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SGP No. 2.2023.12389</td><td>01 Septiembre de 2022</td></tr> <tr><td>VIII</td><td>Visado 8 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SGP No. 2.2023.12389</td><td></td></tr> </table>	I	Visado 1 - Visado para revisión de Anteproyecto	30 Agosto de 2018	II	Visado 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	07 Noviembre de 2018	III	Visado 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	28 Enero de 2019	IV	Visado 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	17 Junio de 2019	V	Visado 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Julio de 2020	VI	Visado 6 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Agosto de 2020	VII	Visado 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SGP No. 2.2023.12389	01 Septiembre de 2022	VIII	Visado 8 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SGP No. 2.2023.12389		FECHA: 30 Agosto de 2018	PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69	CONTENIDO: DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO PLANTA Eje 3 - Calle 63D Bis - K0+000 a K0+228.89	REFERENCIA: ARCHIVO AUTOCAD EMPROCV-QM-EPURPG-02-V7-SOP.dwg	PLANTA No.: 06 DE: 13	FECHA: 27 Enero 2023	ESCALA: 1 / 200
I	Visado 1 - Visado para revisión de Anteproyecto	30 Agosto de 2018																																		
II	Visado 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	07 Noviembre de 2018																																		
III	Visado 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	28 Enero de 2019																																		
IV	Visado 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	17 Junio de 2019																																		
V	Visado 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Julio de 2020																																		
VI	Visado 6 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Agosto de 2020																																		
VII	Visado 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SGP No. 2.2023.12389	01 Septiembre de 2022																																		
VIII	Visado 8 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SGP No. 2.2023.12389																																			



ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
1 Adoquín visual color amarillo en concreto 0.20 x 0.05 x 0.06m	17 Ceraña en adoquín de concreto color Coca 0.20 x 0.10 x 0.06m
2 Adoquín en arcilla color Coca Ref. Santam o similar 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	18 Sardinela bajo rampa prefabricado en concreto REF. A85
3 Adoquín en concreto color Café 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	19 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tíctil guía REF. A59
4 Adoquín en concreto esgrita de pescado color Café 0.20 x 0.10 x 0.06m - Peatonal	20 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tíctil guía REF. A59
5 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pavingación	21 Placa de remala - Rampa tipo B - Fundida en sitio 0.45 x 1.10m x 0.40m
6 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café	22 Concreto estampado Fundido en sitio Color Coca Paso vehicular
7 Base granular Andenes paso peatonal en 0.40m	23 Sub base granular Andenes en 0.40m
8 Base granular vial B0_B	24 Sub base granular Andenes paso vehicular en 0.50m
9 Borlado prefabricado Alto - Hierro REF. M3	25 Sardinela prefabricado en concreto REF. A10
10 Borlado prefabricado en concreto REF. M3	26 MDC 19 Carpeta asfáltica
11 Caraca en acero inoxidable - Antirrayadura - REF. M121	27 MDC 25 Carpeta asfáltica
12 Concreto fundido en sitio / Franjas de ajuste en concreto	28 Sub Base granular vial S80_B
13 Cañutera fijada prefabricada en concreto REF. A120 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	29 Mejoramiento malla vial
14 Cañutera fijada prefabricada en concreto REF. A124 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	30 Granoquín prefabricado en concreto 0.43 x 0.23 x 0.06m REF. A16
15 Escalera en concreto acabado en adoquín concreto color Coca de carro 0.06 x 0.20 x 0.10m	31 Baranda metálica REF. M82
16 Grama	32 Muro de contención en concreto

ARBORIZACIÓN EXISTENTE	
	Ciprés
	Falso olmo
	Jazmín
	Chicala
	Magnolio
	Pino Chagaro
	Aniba robusta

ARBORIZACIÓN PROPUESTA	
	Cedro nopal
	Magnolio hemisférico
	Cedro montano
	Magnolio excelso
	Aniba robusta

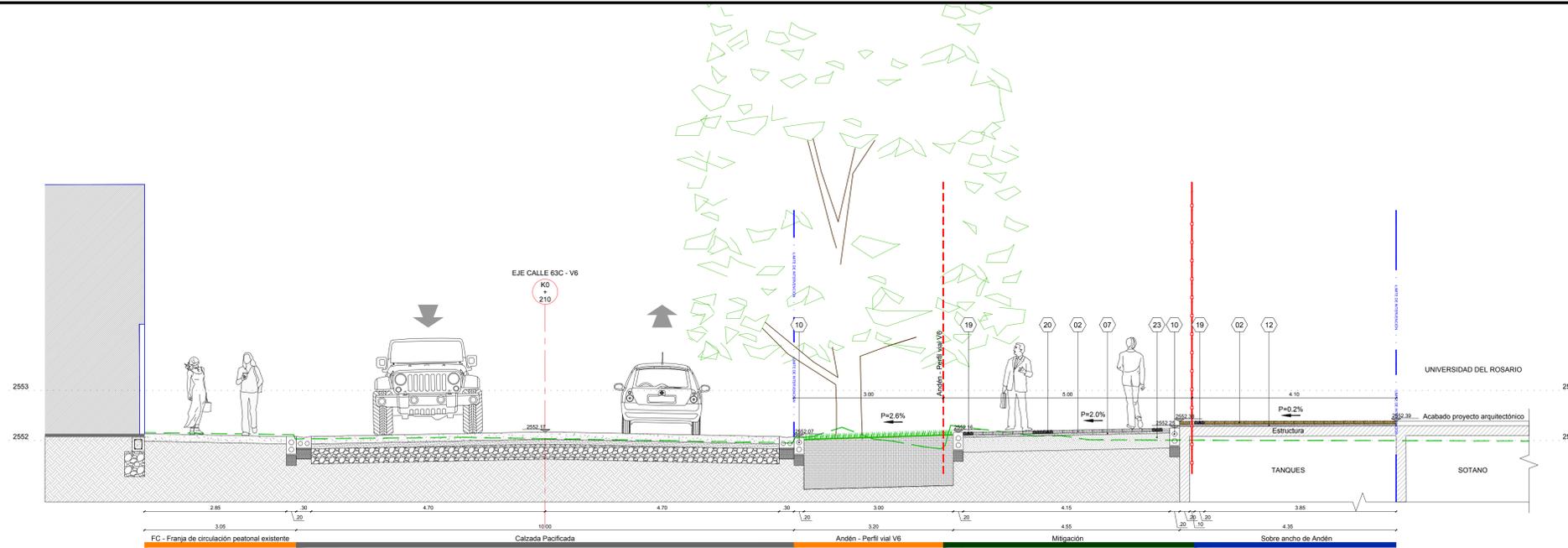
CONVENCIONES	
	EJE VÍA
	LÍNEA CAMBIO PENDIENTE
	LÍMITE DE PROYECTO
	PARAMENTO
	TERRENO NATURAL
	LINDERO
	MITIGACIÓN
	ZONA VERDE - SEPARADOR
	POSTE TELEFONOS
	POSTE DE ENERGÍA
	POSTE DE MEDIA O ALTA
	POSTE DE ALAMBRAO
	POZO DE ALCANTARILLADO
	CÁMARA TELEFONOS
	VÁLVULA DE ALCANTARILLADO
	CAJA INSPECCIÓN
	CAJA DE ENERGÍA SENCILLA
	HIRANTE
	SUMIDERO
	INDICADOR CORTE / SECCIÓN
	ÁRBOL A TALAR
	DELTA
	NIVEL ANDÉN PLANTA
	NIVEL BORDE VÍA PLANTA
	NIVEL BORDILLO PLANTA
	NIVEL EJE PLANTA
	NIVEL ALZADO
	NIVEL PUERTA PLANTA
	NIVEL SARDINELA PLANTA

NOTAS

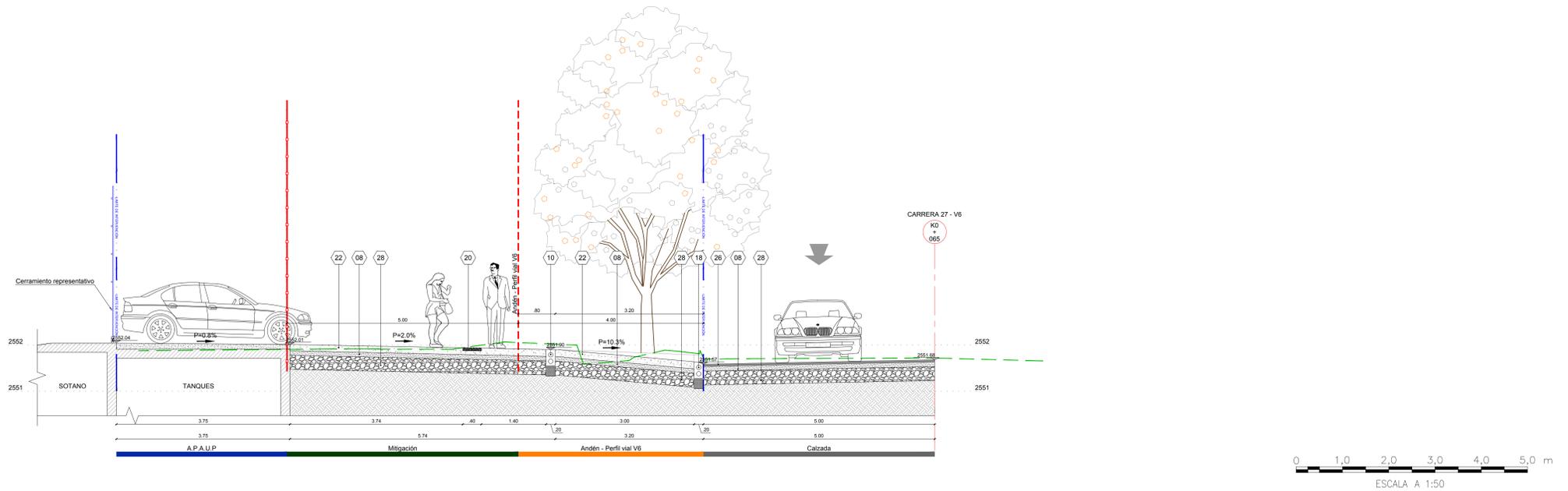
- LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VÉRTICE SUPERIOR O CABA DE SARDINELA O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO.
- LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
- COMO CRITERIO GENERAL, EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINELA DEBE SER DE 0.20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RASANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBEN SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTEO EN OBRA.
- EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSOLIDADO REPLANTEADO EN EL SITIO.
- TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDENES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS.
- SOLAMENTE SE DEJARÁN RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR A LOS PREDIOS. LOS DEMÁS GARAJES Y ESTÁN ACTUALMENTE EN USO.
- UNICAMENTE SE DEJARÁ UNA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR A LOS PREDIOS QUE TIENEN GARAJES Y ESTÁN ACTUALMENTE EN USO. SOMETERSE AL TRÁMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
- LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS SE DEBERÁN AJUSTAR A 0.60m x 0.60 m.
- TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADAS AL ANDÉN PROYECTADO.
- PARA DIFERENTES DISEÑOS, (SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, TELEFONOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS INFORMES Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
- LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORÍA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTEAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CONTEMPLA LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.
- TODAS LAS DIMENSIONES DEBEN SER REVISADAS EN OBRA.
- TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBEN LLEVAR ARISTAS CHAFLANADAS.
- LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBRASANTES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VÍAS.
- LOS ÁRBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN SOBRE ANDÉN, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ÁRBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN RL-02324-2020	REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA C.C. BOGHOTÁ	CONSULTOR: EMFROCV LTDA	DIRECTOR CONSULTORA: ING. LINA SUÍEZ PERALTA VARGAS Mat. 2520264152 CND ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO	GERENCIA DISEÑO: PAVC S.A.S	MODIFICACIONES: I. Verificación visual para revisión de Arbolado II. Verificación 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño III. Verificación 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño IV. Verificación 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño V. Verificación 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño VI. Verificación 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño VII. Verificación 6 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SDP No. 2-2023-123399 VIII. Verificación 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SDP No.	FECHA: 30 Agosto de 2018 07 Noviembre de 2018 28 Enero de 2019 17 Junio de 2019 06 Julio de 2020 06 Agosto de 2020 01 Septiembre de 2022	PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69	CONTENIDO: DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO SECCIÓN A-A - K0+060 - EJE 1 CALLE 63C SECCIÓN B-B - K0+170 - EJE 1 CALLE 63C	REFERENCIA: ARCHIVO AUTOCAD: EMPROCV-QM-EPURPG-02-V7-SDP.dwg FECHA: 27 Enero 2023	PLANO No.: 07 DE 13 ESCALA: 1 / 50
---	---	---------------------------------------	--	---	--	--	--	---	--	---

Sección C-C Universidad del Rosario - Quinta Mutis ESC: 1 / 50
Eje 1 - Calle 63C K0+210



Sección D-D Universidad del Rosario - Quinta Mutis ESC: 1 / 50
Eje 2 - Carrera 27 - K0+065



ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1 Adoquín visual color amarillo en concreto 0.20 x 0.05 x 0.06m	17 Cenefa en adoquín de concreto color Coca 0.20 x 0.10 x 0.06m
2 Adoquín en arcilla color Coca Ref. Sardinela o similar 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	18 Sardinela bap rampa prefabricado en concreto REF. A85
3 Adoquín en concreto color Café 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	19 Lotea rectangular 0.20m x 0.20m Tástil alerta REF. A58
4 Adoquín en concreto esgrita de pescado color Café 0.20 x 0.10 x 0.06m - Peatonal	20 Lotea rectangular 0.20m x 0.20m Tástil plus REF. A59
5 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pavedación	21 Placa de remala - Rampa tipo B - Fundida en sitio 0.45 x 1.10m x 0.40m
6 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café	22 Concreto estampado Fundido en sitio color Coca Paso vehicular
7 Base granular Andenes BG paso peatonal e= 0.40m	23 Sub base granular Andenes e= 0.40m
8 Base granular vial BG_B	24 Sub base granular Andenes paso vehicular e= 0.50m
9 Bolarzo prefabricado Alto - Herro REF. M33	25 Sardinela prefabricado en concreto REF. A10
10 Bolarzo prefabricado Bajo - Herro REF. M30	26 MDC 19 Carpeta asfáltica
11 Caraca en acero inoxidable - Antivandálica - REF. M121	27 MDC 25 Carpeta asfáltica
12 Concreto fundido en sitio / Franjas de ajuste en concreto	28 Sub Base granular vial SBG_B
13 Cañutera prefabricada en concreto REF. A120 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	29 Mejoramiento malla vial
14 Cañutera hilja prefabricada en concreto REF. A124 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	30 Gramolquín prefabricado en concreto 0.43 x 0.23 x 0.06m REF. A16
15 Escalera en concreto acabado en adoquín concreto color Coca de carro 0.06 x 0.20 x 0.10m	31 Baranda metálica REF. M82
16 Grava	32 Malla de combinación en concreto

ARBORIZACIÓN EXISTENTE

Chicapa Wendlandiana Alto 10-15m Corte 0.15 x 0.15m	Ciprés Carpinus bursifolia Alto 10-15m Corte 0.15 x 0.15m	Falso pino Pinus mitis Alto 10-15m Corte 0.15 x 0.15m	Jazmín Platanus urubambensis Alto 10-15m Corte 0.15 x 0.15m
Chicapa Wendlandiana Alto 10-15m Corte 0.15 x 0.15m	Alamo Populus alba Alto 10-15m Corte 0.15 x 0.15m	Pino Chagaro Pinus chagarii Alto 10-15m Corte 0.15 x 0.15m	Alamo Populus alba Alto 10-15m Corte 0.15 x 0.15m

ARBORIZACIÓN PROPUESTA

Nombre común: Cedro nopal Nombre científico: Juglans neotropica Altura: 30 m Carta: 2m	Nombre común: Cedro nopal Nombre científico: Juglans neotropica Altura: 30 m Carta: 2m
Nombre común: Centro de Reina No. Nombre científico: Magnolia homocarpa Altura: 18-30 m Carta: 6m	Nombre común: Cedro montano Nombre científico: Cedrela montana Altura: 35 m Carta: 2m
Nombre común: Balsa negra Nombre científico: Commersonia bartramia Altura: 50 m Carta: 5m	Nombre común: Aniba robusta Nombre científico: Aniba robusta Altura: 30 m Carta: 2m

CONVENCIONES

NOTAS

- LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VÉRTICE SUPERIOR O CABEZA DE SARDINELA O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO.
- LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
- COMO CRITERIO GENERAL, EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINELA DEBE SER DE 0.20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RASANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBEN SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTEO EN OBRA.
- EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSICADO REPLANTEADO EN EL SITIO.
- TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDENES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS.
- SOLAMENTE SE DEJARÁN RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR A LOS PREDIOS. LOS DEMÁS PREDIOS QUE REQUIERAN RAMPAS DEBERÁN SOMETERSE AL TRÁMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
- LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS SE DEBERÁN AJUSTAR A 0.60m x 0.60m.
- TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADAS AL ANDEN PROYECTADO.
- PARA DIFERENTES DISEÑOS, (SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, TELEFONOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS INFORMES Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
- LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORÍA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTEAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CONTEMPLA LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.
- TODAS LAS DIMENSIONES DEBEN SER REVISADAS EN OBRA.
- LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBRASANTES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN RECOMENDACIONES DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VÍAS.
- LOS ARBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN SOBRE ANDEN, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ARBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.

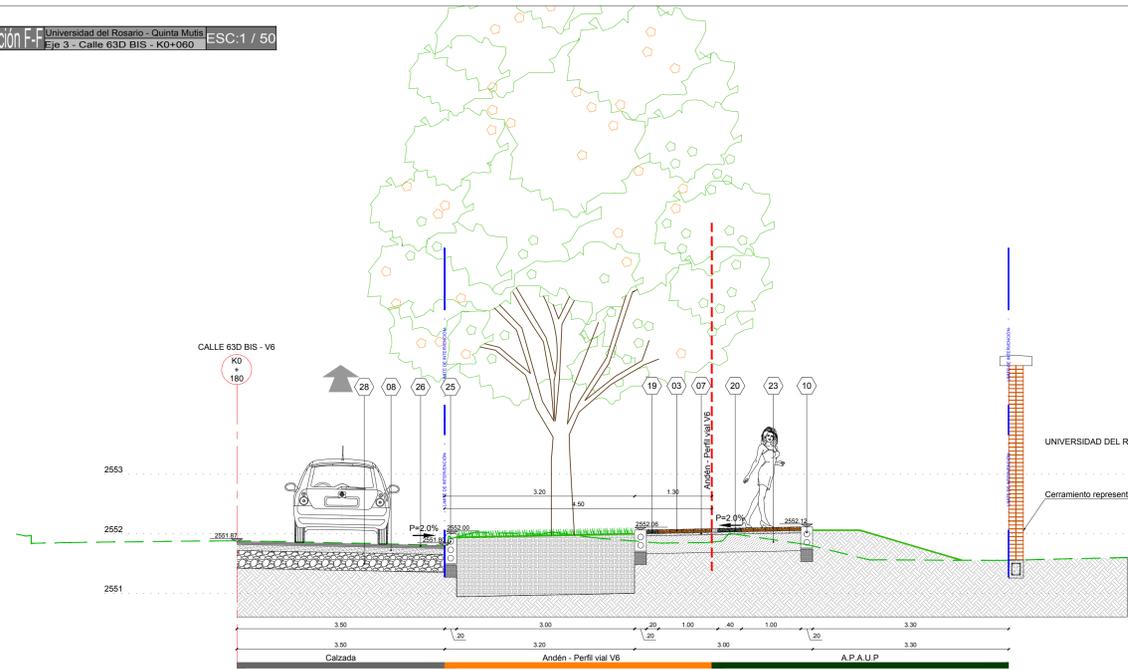
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN RL-02324-2020	REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA C.C. BOGOTÁ BOGOTÁ	CONSULTOR: EMPROCI LTDA.	DIRECTOR CONSULTORA: INC. LINA SUIEY PERALTA VARGAS Mat. 25202064152 CND ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO: ARO. LEONARDO JAVIER ALBOR NEZA Mat. 42520204-7072037	GERENCIA DISEÑO: PAVC S.A.S.	MODIFICACIONES I. Versión 0 - Versión para revisión de Anteproyecto II. Versión 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño III. Versión 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño IV. Versión 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño V. Versión 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño VI. Versión 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño VII. Versión 6 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No. 2-2023-123389 VIII. Versión 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No.	FECHA: 30 Agosto de 2018 07 Noviembre de 2018 28 Enero de 2019 17 Junio de 2019 06 Julio de 2020 06 Agosto de 2020 01 Septiembre de 2022	PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69	CONTENIDO: DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO SECCIÓN C-C - K0+210 - EJE 1 CALLE 63C SECCIÓN D-D - K0+065 - EJE 2 CARRERA 27	REFERENCIA: ARCHIVO AUTOCAD: EMPROCIQ-DM-EMPURPG-02-V7-SDP.dwg FECHA: 27 Enero 2023	PLANCHAS: 08 DE 13 ESCALA: 1 / 50
--	---	---	---	---	--	--	--	--	--	---

Sección E-E Universidad del Rosario - Quinta Mutis ESC:1 / 50
Eje 2 - Carrera 27 - K0+120

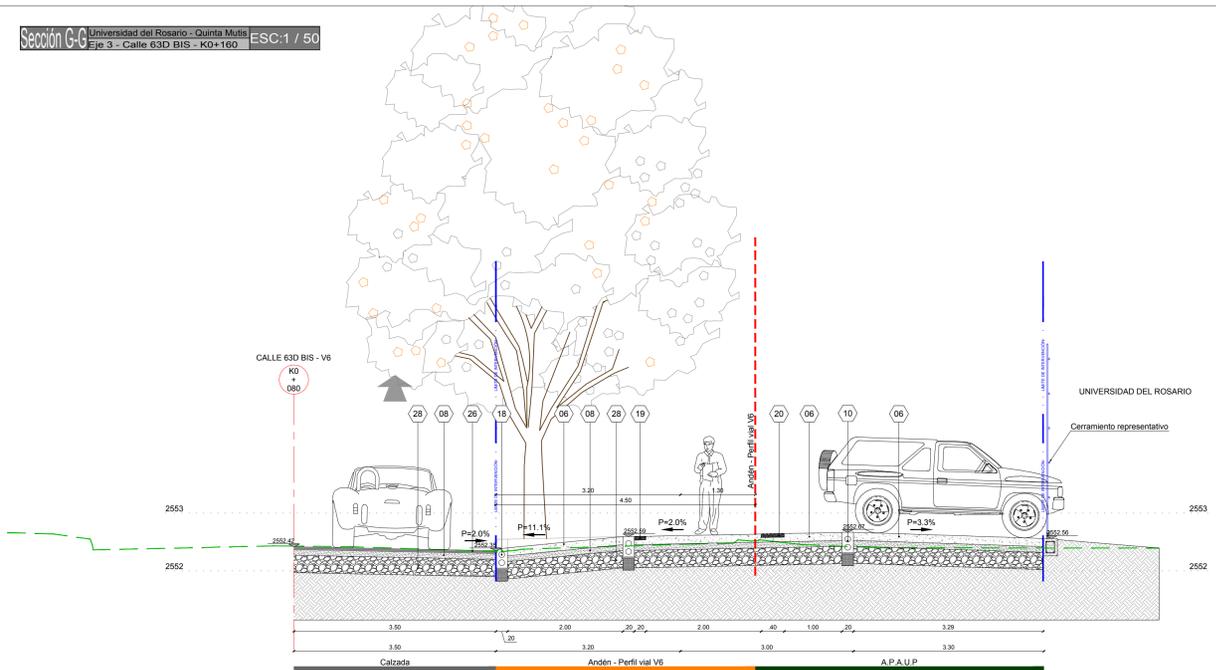


0 1,0 2,0 3,0 4,0 5,0 m
ESCALA A 1:50

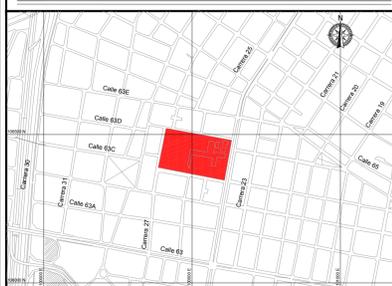
Sección F-F Universidad del Rosario - Quinta Mutis ESC:1 / 50
Eje 3 - Calle 63D BIS - K0+060



Sección G-G Universidad del Rosario - Quinta Mutis ESC:1 / 50
Eje 3 - Calle 63D BIS - K0+160



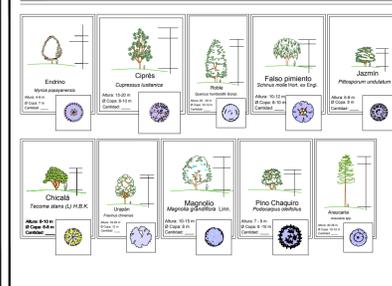
LOCALIZACIÓN ESC 1 / 10000



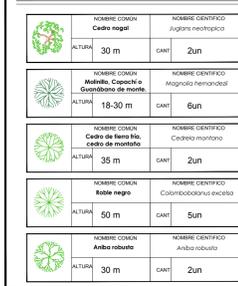
ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1 Adoquín visual color amarillo en concreto 0.20 x 0.05 x 0.06m	17 Ceraña en adoquín de concreto color Coca 0.20 x 0.10 x 0.06m
2 Adoquín en arcilla color Coca Ref. Santamía o similar 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	18 Sardinella bajo rampa prefabricado en concreto REF. A85
3 Adoquín en concreto color Café 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	19 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil alerta REF. A58
4 Adoquín en concreto esmalte de pescado color Café 0.20 x 0.10 x 0.06m - Peatonal	20 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil guía REF. A59
5 Concreto estampado Fundido en sitio Paso Vehicular - Color Café - Placificación	21 Placa de remate - Rampa tipo B - Fundido en sitio 0.45 x 1.10m x 0.40m
6 Concreto estampado Fundido en sitio Paso Vehicular - Color Café	22 Sub base granular Andenes en 0.40m
7 Base granular Andenes BG paso peatonal en 0.40m	23 Sub base granular Andenes paso vehicular en 0.50m
8 Base granular vial BG_B	24 Sardinella prefabricado en concreto REF. A10
9 Bolarzo prefabricado Alto - Hierro REF. M3	25 MDC 19 Carpeta asfáltica
10 Bolarzo prefabricado en concreto REF. M80	26 MDC 25 Carpeta asfáltica
11 Caraca en acero inoxidable - Antivandálica - REF. M121	27 Sub Base granular vial S80_B
12 Concreto fundido en sitio / Franjas de ajuste en concreto	28 Mejoramiento malla vial
13 Cañutera prefabricada en concreto REF. A120 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	29 Granoquín prefabricado en concreto 0.43 x 0.23 x 0.06m REF. A16
14 Cañutera hija prefabricada en concreto REF. A124 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	30 Barranda metálica REF. M82
15 Escalera en concreto acabado en adoquín concreto color Coca de carro 0.06 x 0.20 x 0.10m	31 Muro de contención en concreto
16 Grana	32

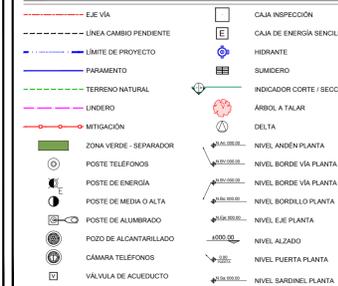
ARBORIZACIÓN EXISTENTE



ARBORIZACIÓN PROPUESTA



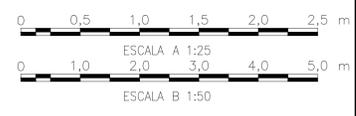
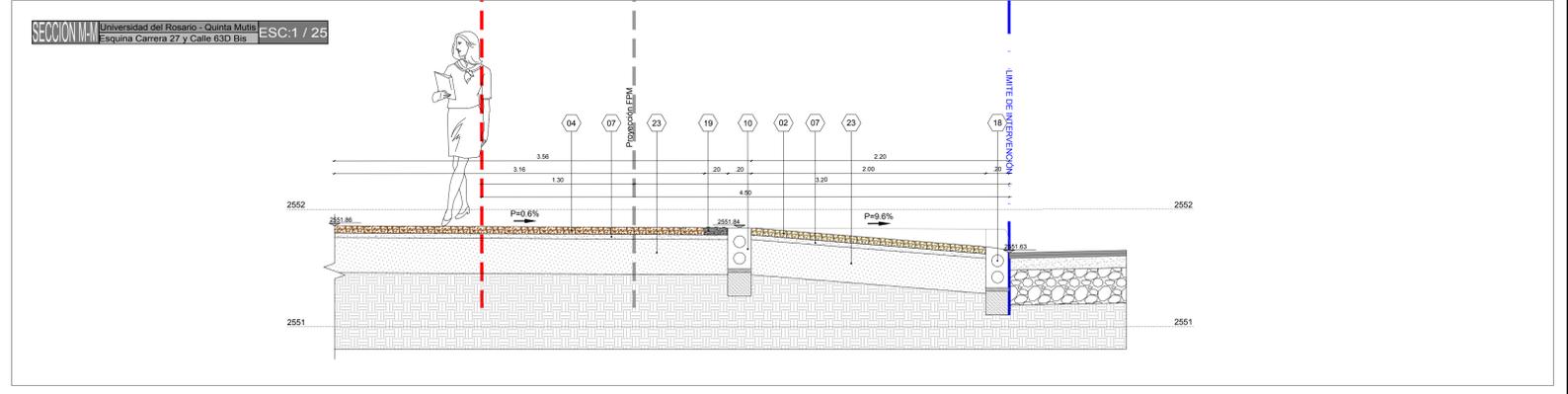
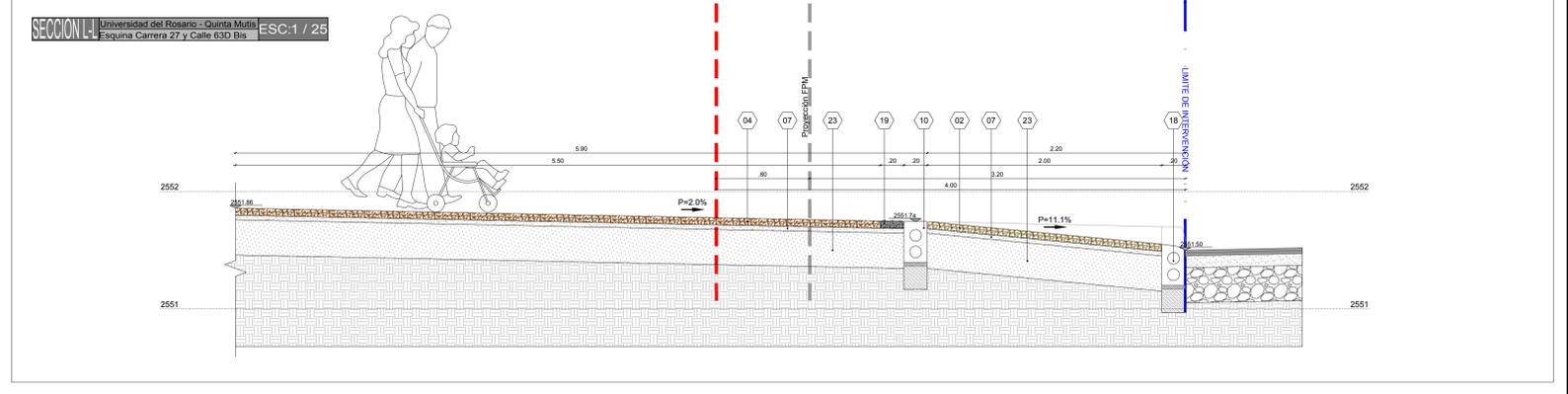
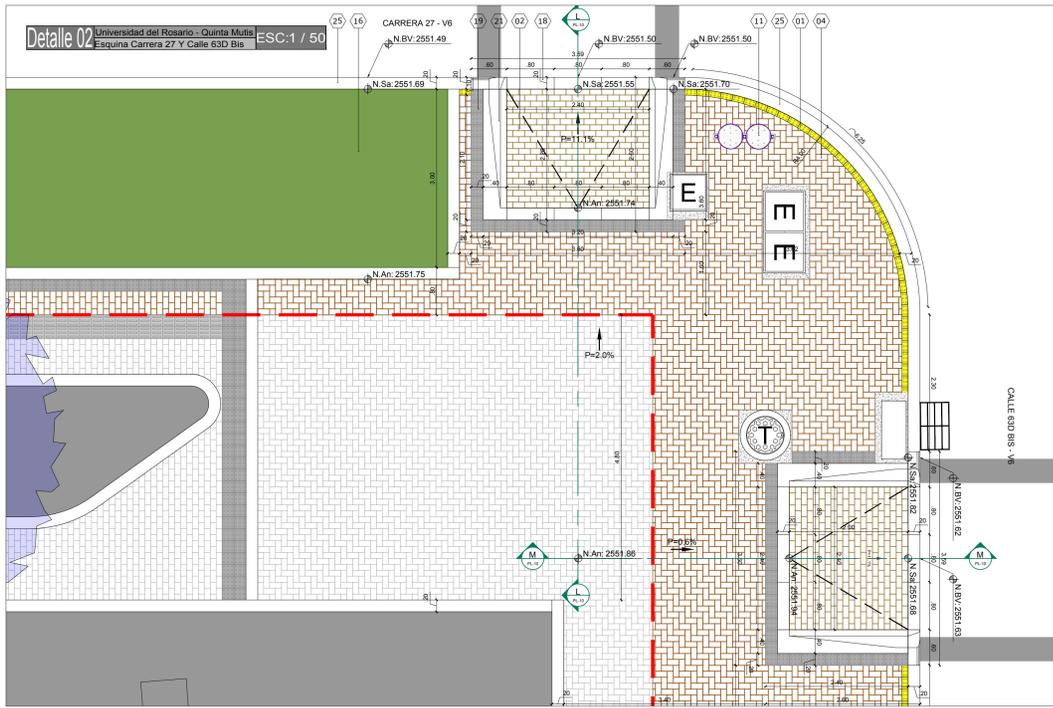
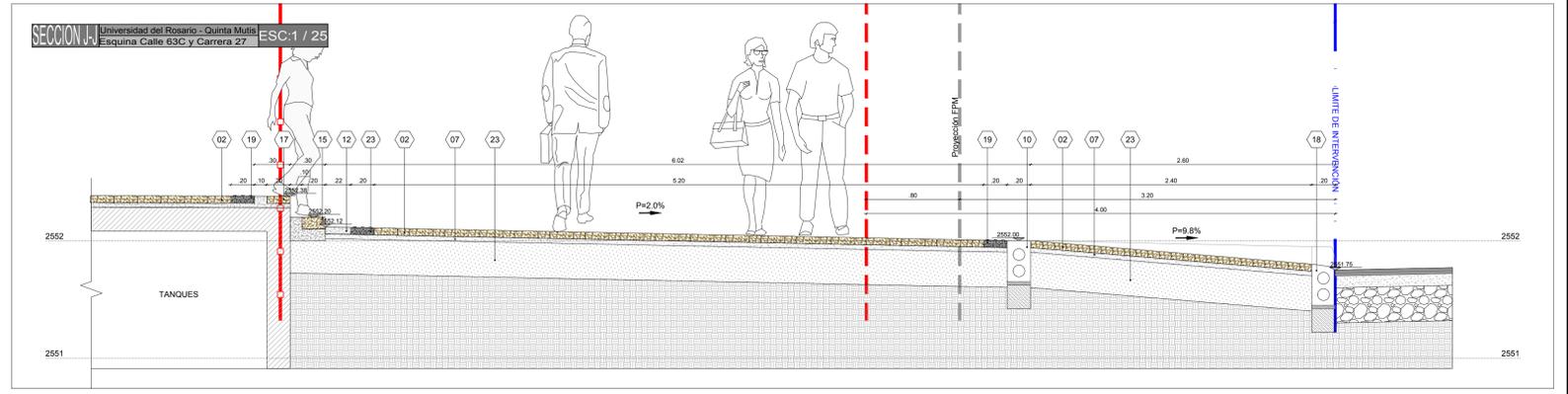
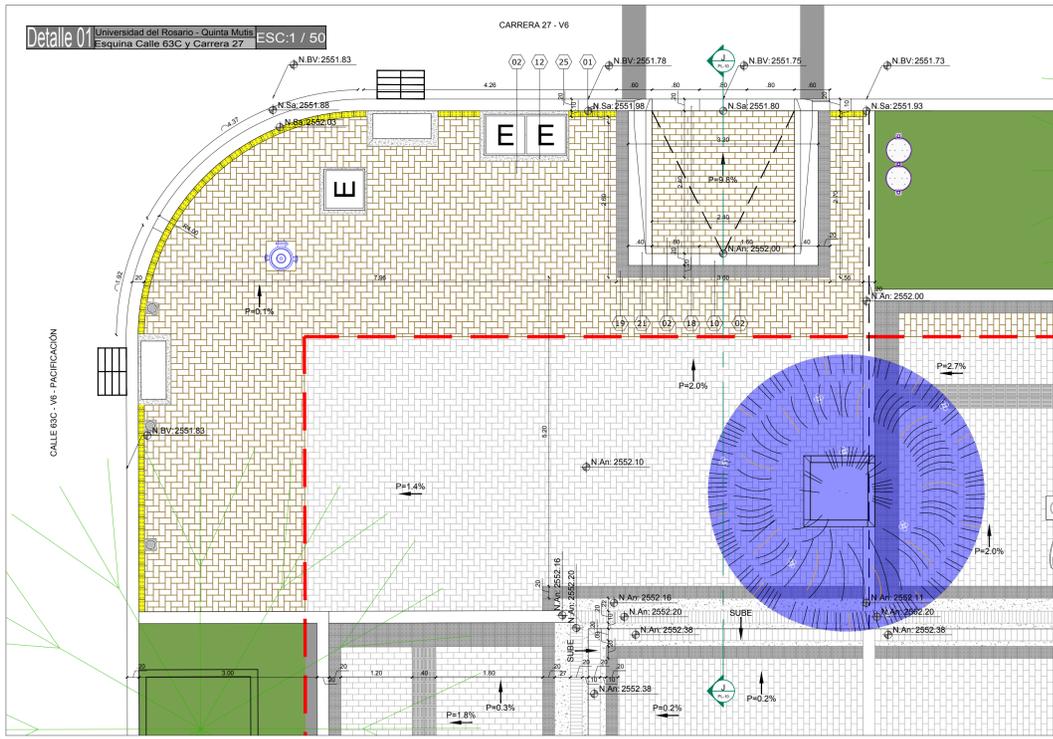
CONVENCIONES



NOTAS

- LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VÉRTICE SUPERIOR O CABEZA DE SARDINELLA O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO.
- LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
- COMO CRITERIO GENERAL, EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINELLA DEBE SER DE 0.20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RASANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBEN SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTEO EN OBRA.
- EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSICADO REPLANTEADO EN EL SITIO.
- TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDENES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS ÚNICAMENTE SE DEJARÁN RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR A PREDIO. LOS DEMÁS PREDIOS QUE REQUIERAN RAMPAS DEBERÁN SOMETERSE AL TRÁMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
- LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS SE DEBERÁN AJUSTAR A 0.60m x 0.60 m.
- TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADAS AL ANDÉN PROYECTADO.
- PARA DIFERENTES DISEÑOS, (SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, TELEFONOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS DISEÑOS Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
- LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORÍA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTEAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CONTEMPLA LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.
- TODAS LAS DIMENSIONES DEBEN SER REVISADAS EN OBRA.
- TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBEN LLEVAR ARISTAS CHAFLANADAS.
- LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBRASANTES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VIAS.
- LOS ÁRBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN SOBRE ANDÉN, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ÁRBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN RL-02324-2020	REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: JOSE ALVARO CHEYNE GARCIA C.C. 3644841 BOGOTÁ	CONSULTOR: EMFROCV LTDA	DIRECTOR CONSULTORA: ING. LINA SUEY PERALTA VARGAS Mar. 25/2020(64152) CND ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO	GERENCIA DISEÑO: PAVC S.A.S	MODIFICACIONES: I. Versión 0 - Estudio para revisión de Arbolización II. Versión 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grana de diseño III. Versión 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grana de diseño IV. Versión 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grana de diseño V. Versión 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grana de diseño VI. Versión 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grana de diseño VII. Versión 6 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No. 2. 2022/12389 VIII. Versión 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No.	FECHA: 30 Agosto de 2018 07 Noviembre de 2018 28 Enero de 2019 17 Junio de 2019 06 Julio de 2020 06 Agosto de 2020 01 Septiembre de 2022	PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69	CONTIENE: DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO SECCIÓN E-E - K0+120 - EJE 2 CARRERA 27 SECCIÓN F-F - K0+180 - EJE 3 CALLE 63D BIS SECCIÓN G-G - K0+080 - EJE 3 CALLE 63D BIS	REFERENCIA: ARCHIVO AUTOCAD: EMPROCV-QM-EMPURPG-02-V7-SOP.dwg FECHA: 27 Enero 2023	PLANCHAS: 09 DE 13 ESCALA: 1 / 50
---	---	---------------------------------------	---	---	---	--	--	---	---	---



ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1 Adoquín visual color amarillo en concreto 0,20 x 0,20 x 0,06m	17 Cenefa en adoquín de concreto color Coca 0,20 x 0,10 x 0,06m
2 Adoquín en arcilla color Coca Ref. Santamía o similar 0,10 x 0,20 x 0,06m - Pautonal	18 Sardinella bajo rampa prefabricada en concreto REF. A85
3 Adoquín en concreto color Coca 9,10 x 0,20 x 0,06m - Pautonal	19 Loseta rectangular 0,20m x 0,20m Tactil alerta REF. A58
4 Adoquín en concreto esmalte de pedacito color Café 0,20 x 0,10 x 0,06m - Pautonal	20 Loseta rectangular 0,20m x 0,20m Tactil plus REF. A59
5 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pautonal	21 Placa de resaca - Rampa tipo B - Fundido en sitio 0,45 x 1,10m x 0,40m
6 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café	22 Concreto estampado Fundido en sitio color Coca Paso vehicular
7 Base granular Andenes BG paso peatonal e=0,40m	23 Sub base granular Andenes e=0,40m
8 Base granular vial BG_B	24 Sub base granular Andenes paso vehicular e=0,40m
9 Borilado prefabricado Alto - Herido REF. M33	25 Sardinella prefabricada en concreto REF. A10
10 Borilado prefabricado Medio - Herido REF. M30	26 MDC 19 Carpeta asfáltica
11 Carera en acero inoxidable - Antivandálica - REF. M121	27 MDC 25 Carpeta asfáltica
12 Concreto fundido en sitio / Franjas de ajuste en concreto	28 Sub Base granular vial SBR_B
13 Cañutera prefabricada en concreto REF. A120 Dim. 0,60 x 0,30 x 0,23m	29 Mejoramiento malla vial
14 Cañutera hija prefabricada en concreto REF. A124 Dim. 0,60 x 0,30 x 0,23m	30 Gramolquín prefabricado en concreto 0,43 x 0,23 x 0,06m REF. A16
15 Escalera en concreto acabado en adoquín concreto color Coca de canto 0,06 x 0,20 x 0,10m	31 Barandilla metálica REF. M82
16 Grama	32 Muro de contención en concreto

ARBORIZACIÓN EXISTENTE

	Citrus aurantium		Citrus aurantium
	Citrus aurantium		Citrus aurantium
	Citrus aurantium		Citrus aurantium

ARBORIZACIÓN PROPUESTA

	Citrus aurantium		Citrus aurantium
	Citrus aurantium		Citrus aurantium
	Citrus aurantium		Citrus aurantium

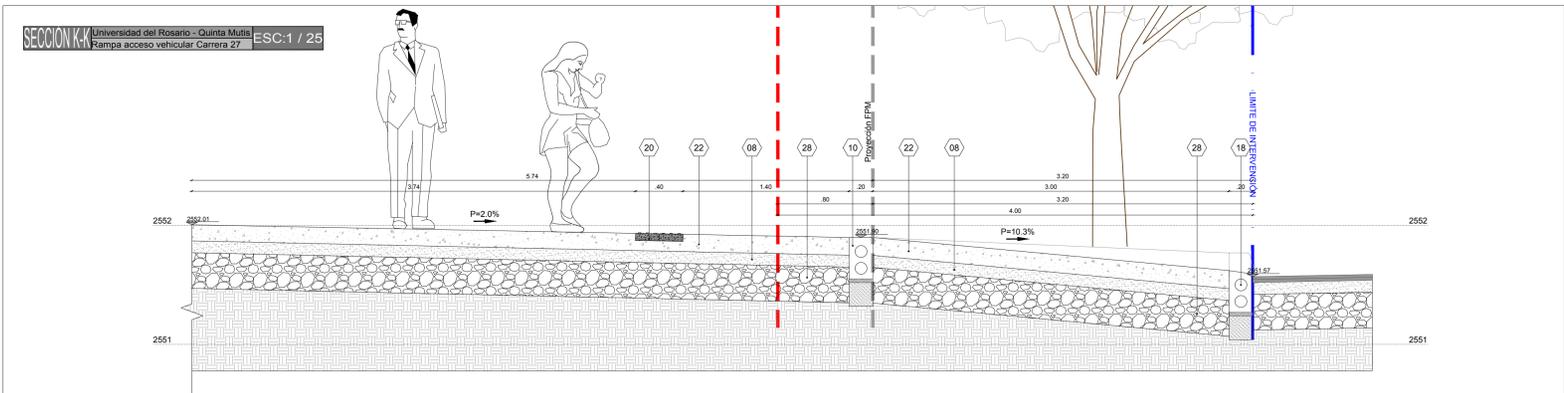
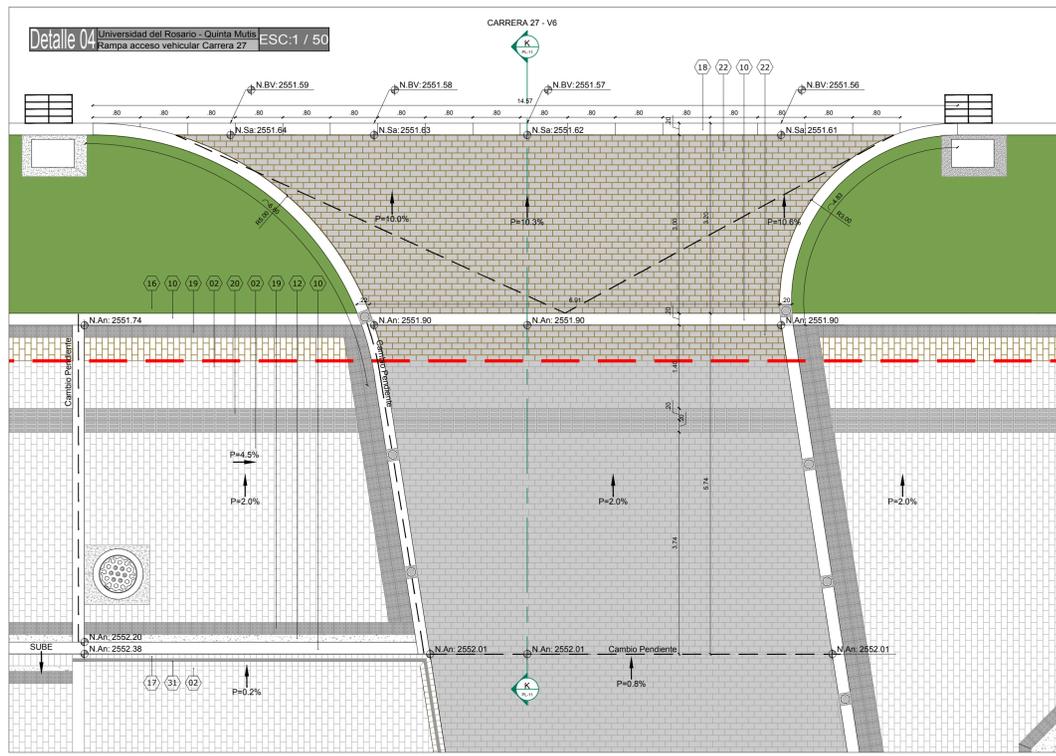
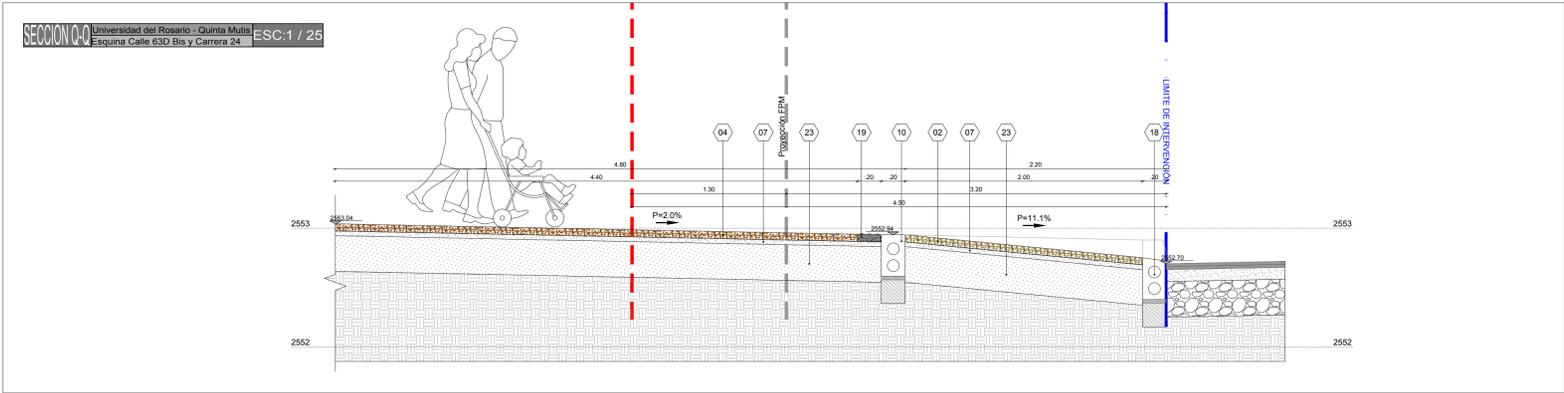
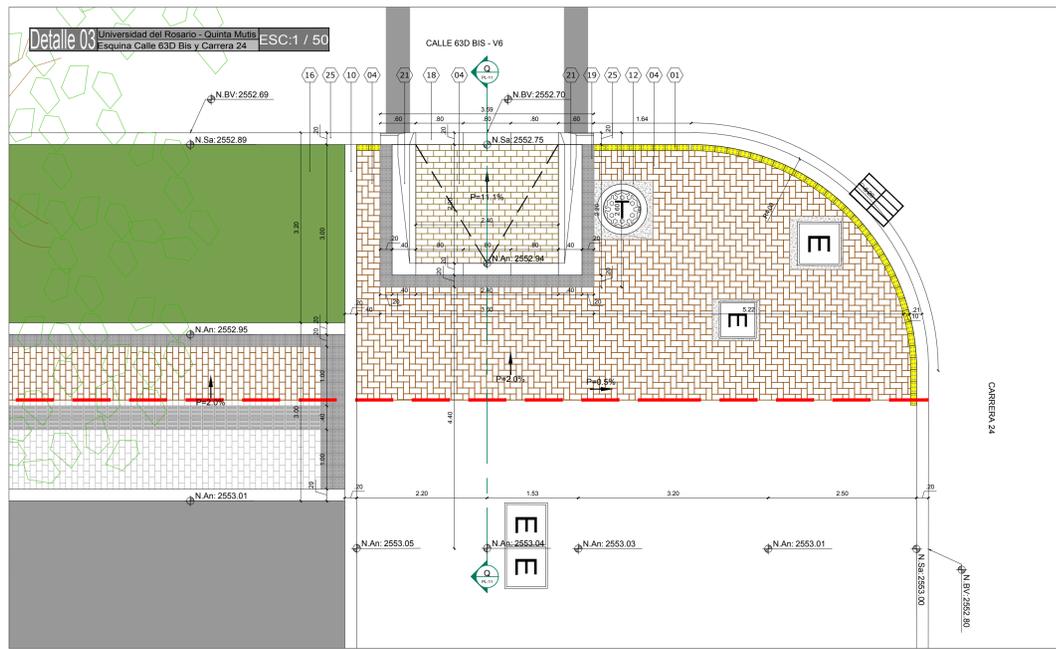
CONVENCIONES

	EJE VÍA		CAJA INSPECCIÓN
	LINEA CAMBIO PENDIENTE		CAJA DE ENERGÍA SENCLLA
	LIMITE DE PROYECTO		HIRANTE
	PARAMENTO		SUMADERO
	TERRENO NATURAL		INDICADOR CORTE / SECCION
	LINDERO		ARBOL A TALAR
	MITIGACION		DELTA
	ZONA VERDE - SEPARADOR		NIVEL ANDEN PLANTA
	POSTE TELEFONOS		NIVEL BORDE VÍA PLANTA
	POSTE DE ENERGIA		NIVEL BORDE VÍA PLANTA
	POSTE DE MEDIA O ALTA		NIVEL BORDELLO PLANTA
	POZO DE ALAMBARRADO		NIVEL EJE PLANTA
	CAMARA TELEFONOS		NIVEL ALZADO
	VALVULA DE ACUEDUCTO		NIVEL PUERTA PLANTA
			NIVEL SARDINELLA PLANTA

NOTAS

- LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VÉRTICE SUPERIOR O CABA DE SARDINELLA O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO.
- LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
- COMO CRITERIO GENERAL EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINELLA DEBE SER DE 0,20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RASANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBEN SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTEO EN OBRA.
- EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSOLIDADO REPLANTEADO EN EL SITIO.
- TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDENES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS.
- SOLAMENTE SE DEJARÁN RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR A LOS PREDIOS QUE TIENEN GARAJES Y ESTÁN ACTUALMENTE EN USO.
- ÚNICAMENTE SE DEJARÁ UNA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR A PREDIO. LOS DEMÁS PREDIOS QUE REQUIERAN RAMPAS DEBERÁN SOMETERSE AL TRÁMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
- LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS SE DEBERÁN AJUSTAR A 0,60m x 0,60m.
- TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADAS AL ANDEN PROYECTADO.
- PARA DIFERENTES DISEÑOS, (SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, TELEFONOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS INFORMES Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
- LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORÍA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTEAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CONTEMPLA LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.
- TODAS LAS DIMENSIONES DEBEN SER REVISADAS EN OBRA.
- TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBEN LLEVAR ARISTAS CHAFLANADAS.
- LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBRANSTAS DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VIAS.
- LOS ARBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN SOBRE ANDEN, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ARBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN RL-02324-2020	REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA C.C. 844481 BOGOTÁ	CONSULTOR: EMPROCI LTDA.	DIRECTOR CONSULTORA: ING. LÚYEV PERALTA VARGAS Mat. 2520064152 CND ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO: ARQ. LEONOR JÁVER ALBOR NEZA Mat. 4252044-7072037	GERENCIA DISEÑO: PAVC S.A.S.	MODIFICACIONES <table border="1"> <tr><td>I</td><td>Visado 0 - Visado para revisión de Arbolado</td><td>30 Agosto de 2018</td></tr> <tr><td>II</td><td>Visado 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>07 Noviembre de 2018</td></tr> <tr><td>III</td><td>Visado 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>28 Enero de 2019</td></tr> <tr><td>IV</td><td>Visado 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>17 Junio de 2019</td></tr> <tr><td>V</td><td>Visado 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>06 Julio de 2020</td></tr> <tr><td>VI</td><td>Visado 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>06 Agosto de 2020</td></tr> <tr><td>VII</td><td>Visado 6 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No. 2-2023-12389</td><td>06 Agosto de 2020</td></tr> <tr><td>VIII</td><td>Visado 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No.</td><td>01 Septiembre de 2022</td></tr> </table>	I	Visado 0 - Visado para revisión de Arbolado	30 Agosto de 2018	II	Visado 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	07 Noviembre de 2018	III	Visado 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	28 Enero de 2019	IV	Visado 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	17 Junio de 2019	V	Visado 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Julio de 2020	VI	Visado 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Agosto de 2020	VII	Visado 6 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No. 2-2023-12389	06 Agosto de 2020	VIII	Visado 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No.	01 Septiembre de 2022	FECHA: 27 Enero de 2023	PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69	CONTIENE: DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO DETALLE 01 - ESQUINA CALLE 63 C Y CARRERA 27 DETALLE 02 - ESQUINA CARRERA 27 Y CALLE 63D BIS SECCIÓN J-J, L-L Y M-M	REFERENCIA: ARCHIVO AUTOCAD: EMPROCI-QM-EMPURPG-02-V7-SOP.dwg FECHA: 27 Enero 2023	PLANTA No.: 10 DE 13 ESCALA: INDICADAS
I	Visado 0 - Visado para revisión de Arbolado	30 Agosto de 2018																																
II	Visado 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	07 Noviembre de 2018																																
III	Visado 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	28 Enero de 2019																																
IV	Visado 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	17 Junio de 2019																																
V	Visado 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Julio de 2020																																
VI	Visado 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Agosto de 2020																																
VII	Visado 6 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No. 2-2023-12389	06 Agosto de 2020																																
VIII	Visado 7 - Entrega de proyecto con conexiones según observaciones SSP No.	01 Septiembre de 2022																																



ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1 Adoquín visual color amarillo en concreto 0.20 x 0.05 x 0.06m	17 Cenefa en adoquín de concreto color Coca 0.20 x 0.10 x 0.06m
2 Adoquín en arcilla color Coca Ref. Sardinella o similar 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	18 Sardinella bap rampa prefabricado en concreto REF. A85
3 Adoquín en concreto color Café 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	19 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m T3allí alerta REF. A58
4 Adoquín en concreto esgrita de pescado color Café 0.20 x 0.10 x 0.06m - Peatonal	20 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m T3allí plus REF. A59
5 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pasticación	21 Placa de remala - Rampa tipo B - Fundido en sitio 0.45 x 1.10m x 0.40m
6 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pasticación	22 Sub base granular Andenes en 0.40m
7 Base granular Andenes BQ paso peatonal en 0.40m	23 Sub base granular Andenes paso vehicular en 0.40m
8 Base granular vial BQ_B	24 Sardinella prefabricado en concreto REF. A10
9 Bolarzo prefabricado Alto - Herro REF. M3	25 MDC 19 Carpeta asfáltica
10 Bolarzo prefabricado Bajo - Herro REF. M3	26 MDC 25 Carpeta asfáltica
11 Carera en acero inoxidable - Antivandálica - REF. M121	27 MDC 28 Carpeta asfáltica
12 Concreto fundido en sitio / Franjas de ajuste en concreto	28 Sub Base granular vial S80_B
13 Cañutera prefabricada en concreto REF. A120 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	29 Mejoramiento malla vial
14 Cañutera hñija prefabricada en concreto REF. A124 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	30 Gramolín prefabricado en concreto 0.43 x 0.23 x 0.06m REF. A16
15 Escalera en concreto acabado en adoquín concreto color Coca de carro 0.06 x 0.20 x 0.10m	31 Barandilla metálica REF. M82
16 Grama	32 Mano de conducción en concreto

ARBORIZACIÓN EXISTENTE

	Citrus Citrus aurantium
	Ficus Ficus religiosa
	Jacaranda Jacaranda mimosifolia
	Magnolia Magnolia grandiflora
	Pinus Pinus caribaea
	Annona Annona muricata

ARBORIZACIÓN PROPUESTA

	Citrus Citrus aurantium	30m	2m
	Magnolia Magnolia grandiflora	18-30m	6m
	Jacaranda Jacaranda mimosifolia	35m	2m
	Pinus Pinus caribaea	50m	5m
	Annona Annona muricata	30m	2m

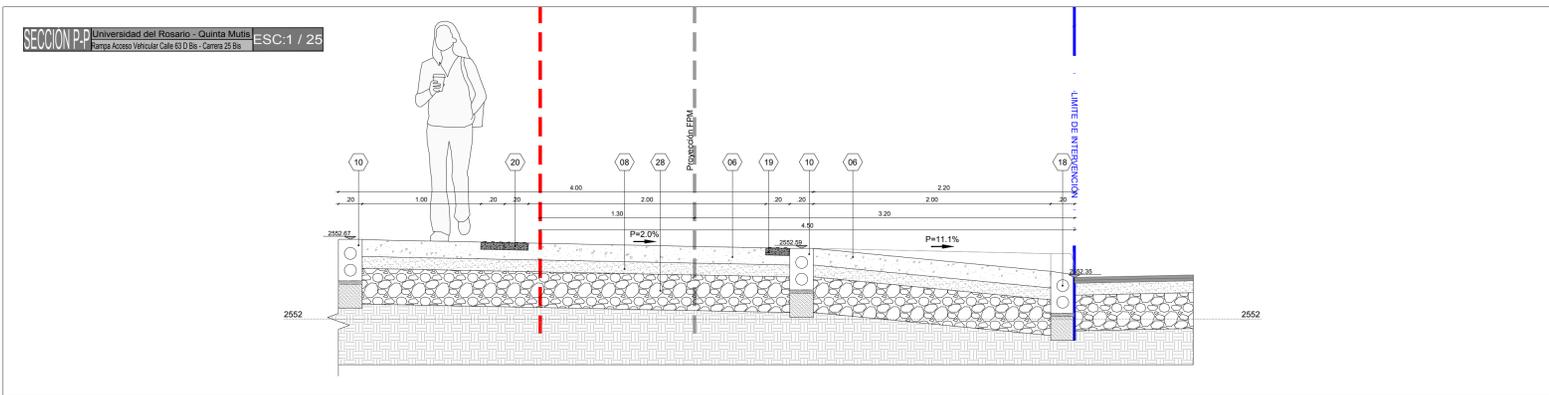
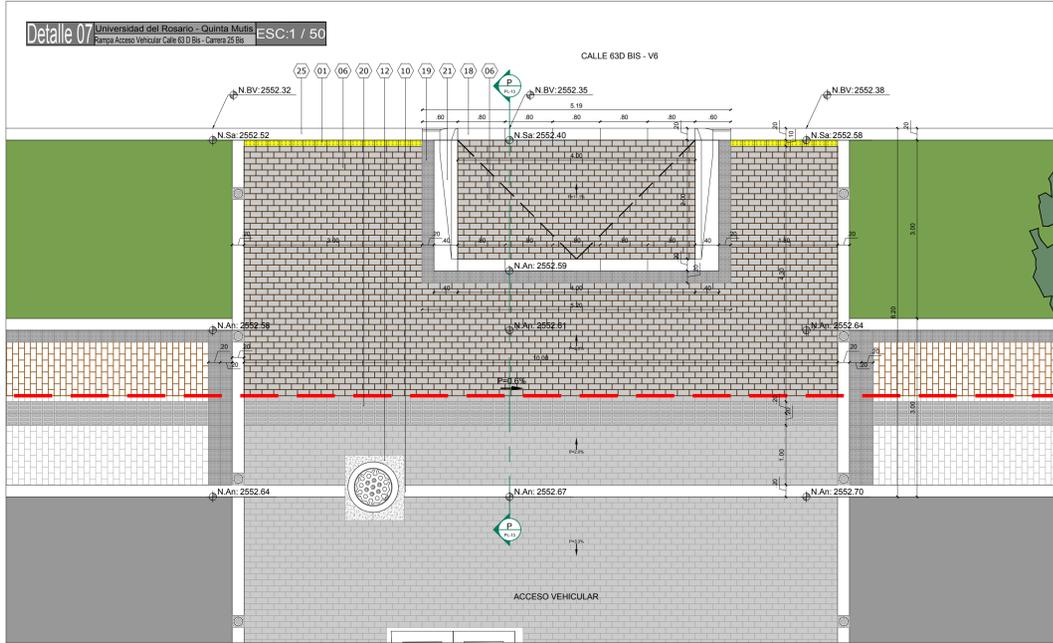
CONVENCIONES

	EJE VÍA		CAJA INSPECCIÓN
	LÍNEA CAMBIO PENDIENTE		CAJA DE ENERGÍA SENCILLA
	LÍMITE DE PROYECTO		HERRANTE
	PARAMENTO		SUMADERO
	TERRENO NATURAL		INDICADOR CORTE / SECCIÓN
	LINDERO		ÁRBOL A TALAR
	MITIGACIÓN		DELTA
	ZONA VERDE - SEPARADOR		NIVEL ANDÉN PLANTA
	POSTE TELEFONOS		NIVEL BORDE VÍA PLANTA
	POSTE DE ENERGÍA		NIVEL BORDE PLANTA
	POSTE DE MEDIA O ALTA		NIVEL EJE PLANTA
	POZO DE ALCANTARILLADO		NIVEL ALZADO
	CÁMARA TELEFONOS		NIVEL PUERTA PLANTA
	VÁLVULA DE ACUEDUCTO		NIVEL SARDINELLA PLANTA

NOTAS

- LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VÉRTICE SUPERIOR O CABEZA DE SARDINELLA O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO.
- LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
- COMO CRITERIO GENERAL, EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINELLA DEBE SER DE 0.20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RASANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBEN SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTEO EN OBRA.
- EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSOLIDADO REPLANTEADO EN EL SITIO.
- TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDENES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS.
- SOLAMENTE SE DEJARÁN RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR A LOS PREDIOS QUE TIENEN GARAJES Y ESTÁN ACTUALMENTE EN USO.
- UNICAMENTE SE DEJARÁ UNA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR A PREDIOS QUE TIENEN GARAJES Y ESTÁN ACTUALMENTE EN USO. SOMETERSE AL TRÁMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
- LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS SE DEBERÁN AJUSTAR A 0.60m x 0.60m.
- TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADOS AL ANDÉN PROYECTADO.
- PARA DIFERENTES DISEÑOS, (SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS INFORMES Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
- LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORÍA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTEAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CORRESPONDE A LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.
- TODAS LAS DIMENSIONES DEBEN SER REVISADAS EN OBRA.
- TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBEN LLEVAR ARISTAS CHAFLANADAS.
- LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBRANSTAS DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN RECOMENDACIONES DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VIAS.
- LOS ÁRBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN SOBRE ANDÉN, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ÁRBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN RL-02324-2020	REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA C.C. 8444841 BOGOTÁ	CONSULTOR: EMPROCV LTDA.	DIRECTOR CONSULTORA: ING. LINA SULEY PERALTA VARGAS Mat. 2520264152 CND ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO: ARQ. LEONARDO JAVIER ALBOR NEZA Mat. 42524044-7172037	GERENCIA DISEÑO: PAVC S.A.S.	MODIFICACIONES <table border="1"> <tr><td>I</td><td>Visión 0 - Visión para revisión de Anteproyecto</td><td>30 Agosto de 2018</td></tr> <tr><td>II</td><td>Visión 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>07 Noviembre de 2018</td></tr> <tr><td>III</td><td>Visión 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>28 Enero de 2019</td></tr> <tr><td>IV</td><td>Visión 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>17 Junio de 2019</td></tr> <tr><td>V</td><td>Visión 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño</td><td>06 Julio de 2020</td></tr> <tr><td>VI</td><td>Visión 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Cliente</td><td>06 Agosto de 2020</td></tr> <tr><td>VII</td><td>Visión 6 - Entrega proyecto con correcciones según observaciones SGP No. 2-2023-12389</td><td>06 Agosto de 2020</td></tr> <tr><td>VIII</td><td>Visión 7 - Entrega proyecto con correcciones según observaciones SGP No.</td><td>01 Septiembre de 2022</td></tr> </table>	I	Visión 0 - Visión para revisión de Anteproyecto	30 Agosto de 2018	II	Visión 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	07 Noviembre de 2018	III	Visión 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	28 Enero de 2019	IV	Visión 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	17 Junio de 2019	V	Visión 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Julio de 2020	VI	Visión 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Cliente	06 Agosto de 2020	VII	Visión 6 - Entrega proyecto con correcciones según observaciones SGP No. 2-2023-12389	06 Agosto de 2020	VIII	Visión 7 - Entrega proyecto con correcciones según observaciones SGP No.	01 Septiembre de 2022	FECHA: 27 Enero de 2023	PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69	CONTENIDO: DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO DETALLE 03 - ESQUINA CALLE 63D BIS Y CARRERA 24 DETALLE 04 - RAMPA DE ACCESO VEHICULAR CARRERA 27 SECCIÓN Q-Q Y K-K	REFERENCIA: ARCHIVO AUTOCAD: EMPROCV-QM-EPURPG-02-V7-SOP.dwg FECHA: 27 Enero 2023	PLANTA No.: 11 DE 13 ESCALA: INDICADAS
I	Visión 0 - Visión para revisión de Anteproyecto	30 Agosto de 2018																																
II	Visión 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	07 Noviembre de 2018																																
III	Visión 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	28 Enero de 2019																																
IV	Visión 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	17 Junio de 2019																																
V	Visión 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grama de diseño	06 Julio de 2020																																
VI	Visión 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Cliente	06 Agosto de 2020																																
VII	Visión 6 - Entrega proyecto con correcciones según observaciones SGP No. 2-2023-12389	06 Agosto de 2020																																
VIII	Visión 7 - Entrega proyecto con correcciones según observaciones SGP No.	01 Septiembre de 2022																																



ESPECIFICACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1 Adoquín visual color amarillo en concreto 0.20 x 0.20 x 0.06m	17 Cenefa en adoquín de concreto color Coca 0.20 x 0.10 x 0.06m
2 Adoquín en arcilla color Coca Ref. Santam o similar 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	18 Sardinell bajo rampa prefabricado en concreto REF. A85
3 Adoquín en concreto color Café 0.10 x 0.20 x 0.06m - Peatonal	19 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil alerta REF. A58
4 Adoquín en concreto esgrita de picado color Café 0.20 x 0.10 x 0.06m - Peatonal	20 Loseta rectangular 0.20m x 0.20m Tactil guía REF. A59
5 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café - Pautificación	21 Placa de remate - Rampa tipo B - Fundido en sitio 0.45 x 1.10m x 0.40m
6 Concreto estampado Fundido en sitio Paso vehicular - Color Café	22 Concreto estampado Fundido en sitio color Coca Paso vehicular
7 Base granular Andenes BG paso peatonal e= 0.40m	23 Sub base granular Andenes en 0.40m
8 Base granular vial BG_B	24 Sub base granular Andenes paso vehicular en 0.50m
9 Bolarzo prefabricado Alto - Hierro REF. M3	25 Sardinell prefabricado en concreto REF. A10
10 Bolarzo prefabricado Alto - Hierro REF. M3	26 MDC 19 Carpeta asfáltica
11 Carera en acero inoxidable - Antirreflexiva - REF. M121	27 MDC 25 Carpeta asfáltica
12 Concreto fundido en sitio / Franjas de ajuste en concreto	28 Sub Base granular vial SBG_B
13 Cañutera prefabricada en concreto REF. A120 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	29 Mejoramiento malla vial
14 Cañutera hñija prefabricada en concreto REF. A124 Dim. 0.60 x 0.30 x 0.23m	30 Gramolín prefabricado en concreto 0.43 x 0.23 x 0.06m REF. A16
15 Escalera en concreto acabado en adoquín concreto color Coca de carro 0.26 x 0.26 x 0.10m	31 Barandilla metálica REF. M82
16 Grava	32 Muro de contención en concreto

ARBORIZACIÓN EXISTENTE

Ciprés Nombre común: Ciprés sustituta Nombre científico: Cupressus lusitanica Altura: 10-15 m Cuarto: 10-15 cm	Falso pino Nombre común: Falso pino Nombre científico: Pinus strobus Altura: 10-15 m Cuarto: 10-15 cm	Jazmin Nombre común: Jazmin Nombre científico: Jasminum officinale Altura: 2-3 m Cuarto: 10-15 cm
Chicua Nombre común: Chicua Nombre científico: Ficus virens Altura: 10-15 m Cuarto: 10-15 cm	Magnolio Nombre común: Magnolio Nombre científico: Magnolia grandiflora Altura: 10-15 m Cuarto: 10-15 cm	Pino Chaquero Nombre común: Pino Chaquero Nombre científico: Pinus caribaea Altura: 10-15 m Cuarto: 10-15 cm
Arboles Nombre común: Arboles Nombre científico: Arborescentes Altura: 10-15 m Cuarto: 10-15 cm	Arboles Nombre común: Arboles Nombre científico: Arborescentes Altura: 10-15 m Cuarto: 10-15 cm	Arboles Nombre común: Arboles Nombre científico: Arborescentes Altura: 10-15 m Cuarto: 10-15 cm

ARBORIZACIÓN PROPUESTA

Nombre común: Cedro nopal Nombre científico: Juglans neotropica Altura: 30 m Cuarto: 20 cm	Nombre común: Mangle, Copalillo de Guapillón de montaña Nombre científico: Magnolia hemisphaerica Altura: 18-30 m Cuarto: 60 cm
Nombre común: Centro de Rama Hoja, Capulí de montaña Nombre científico: Magnolia montana Altura: 35 m Cuarto: 20 cm	Nombre común: Boleo negro Nombre científico: Colubularia excelsa Altura: 50 m Cuarto: 50 cm
Nombre común: Anho robusto Nombre científico: Anho robusto Altura: 30 m Cuarto: 20 cm	

CONVENCIONES

	EJE VÍA		CAJA DE ENERGÍA SENCLLA
	LINEA CAMBIO PENDIENTE		HIERANTE
	LIMITE DE PROYECTO		SUMADERO
	PARAMENTO		INDICADOR CORTE / SECCION
	TERRENO NATURAL		ARBOL A TALAR
	LINDERO		DELTA
	MITIGACION		NIVEL ANDEN PLANTA
	ZONA VERDE - SEPARADOR		NIVEL BORDE VÍA PLANTA
	POSTE TELEFONOS		NIVEL BORDILLO PLANTA
	POSTE DE ENERGIA		NIVEL EJE PLANTA
	POSTE DE MEDIA O ALTA		NIVEL ALZADO
	POSTE DE ALAMBRAO		NIVEL PUERTA PLANTA
	POZO DE ALCANTARILLADO		NIVEL SARDINEL PLANTA
	CAMARA TELEFONOS		
	VALVULA DE ALCUEDUCTO		

- ### NOTAS
- LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VÉRTICE SUPERIOR O CABEZA DE SARDINEL, O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO.
 - LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
 - COMO CRITERIO GENERAL, EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINEL DEBE SER DE 0.20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RASANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBEN SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTEO EN OBRA.
 - EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSICADO REPLANTEADO EN EL SITIO.
 - TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDENES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS.
 - SOLAMENTE SE DEJARÁN RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR A PREDIO. LOS DEMÁS PREDIOS QUE REQUIERAN RAMPAS DEBERÁN SOMETERSE AL TRAMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
 - UNICAMENTE SE DEJARÁ UNA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR A PREDIO. LOS DEMÁS PREDIOS QUE REQUIERAN RAMPAS DEBERÁN SOMETERSE AL TRAMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDAD PERTINENTE.
 - LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS SE DEBERÁN AJUSTAR A 0.60m x 0.60 m.
 - TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADAS AL ANDEN PROYECTADO.
 - PARA DIFERENTES DISEÑOS, (SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, TELEFONOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS INFORMES Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
 - LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORÍA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTEAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CONTEMPLA LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.
 - TODAS LAS DIMENSIONES DEBEN SER REVISADAS EN OBRA.
 - TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBEN LLEVAR ARISTAS CHAFLANADAS.
 - LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBRASANTES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVAS Y DEBERÁN SER EJECUTADAS SEGÚN RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VÍAS.
 - LOS ARBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN SOBRE ANDEN, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ARBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO BOGOTÁ D.C. RESOLUCIÓN RL-02324-2020	REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: JOSE ALJANDRO CHEYNE GARCIA C.C. 8644841 BOGOTÁ	CONSULTOR: EMPROCV LTDA	DIRECTOR CONSULTORIA: ING. LINA SULEY VARGAS Mat. 25202064152 CND ESPECIALISTA ESPACIO PÚBLICO: ARQ. LEONOR JAVIER ALBOR NEZA Mat. 4252004-7072037	GERENCIA DISEÑO: PAVC S.A.S	MODIFICACIONES <table border="1"> <tr><td>I</td><td>Veredicto - Veredicto para revisión de Arbolado</td><td>30 Agosto de 2018</td></tr> <tr><td>II</td><td>Veredicto 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño</td><td>07 Noviembre de 2018</td></tr> <tr><td>III</td><td>Veredicto 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño</td><td>28 Enero de 2019</td></tr> <tr><td>IV</td><td>Veredicto 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño</td><td>17 Junio de 2019</td></tr> <tr><td>V</td><td>Veredicto 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño</td><td>06 Julio de 2020</td></tr> <tr><td>VI</td><td>Veredicto 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Cerro</td><td>06 Agosto de 2020</td></tr> <tr><td>VII</td><td>Veredicto 6 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SDP No. 2-2023-12389</td><td>06 Agosto de 2023</td></tr> <tr><td>VIII</td><td>Veredicto 7 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SDP No.</td><td>01 Septiembre de 2022</td></tr> </table>	I	Veredicto - Veredicto para revisión de Arbolado	30 Agosto de 2018	II	Veredicto 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño	07 Noviembre de 2018	III	Veredicto 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño	28 Enero de 2019	IV	Veredicto 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño	17 Junio de 2019	V	Veredicto 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño	06 Julio de 2020	VI	Veredicto 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Cerro	06 Agosto de 2020	VII	Veredicto 6 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SDP No. 2-2023-12389	06 Agosto de 2023	VIII	Veredicto 7 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SDP No.	01 Septiembre de 2022	FECHA: 30 Agosto de 2018 07 Noviembre de 2018 28 Enero de 2019 17 Junio de 2019 06 Julio de 2020 06 Agosto de 2020 01 Septiembre de 2022	PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - QUINTA MUTIS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 24 No. 63C - 69	CONTENE: DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO DETALLE 07 - RAMPA ACCESO VEHICULAR CALLE 63D BIS CON CARRERA 25 BIS SECCION P-P	REFERENCIA: ARCHIVO AUTOCAD: EMPROCV-QM-EMPURP-02-V7-SDP.dwg FECHA: 27 Enero 2023	PLANCHA No: 13 DE 13 ESCALA: INDICADAS
I	Veredicto - Veredicto para revisión de Arbolado	30 Agosto de 2018																																
II	Veredicto 1 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño	07 Noviembre de 2018																																
III	Veredicto 2 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño	28 Enero de 2019																																
IV	Veredicto 3 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño	17 Junio de 2019																																
V	Veredicto 4 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones de grava de diseño	06 Julio de 2020																																
VI	Veredicto 5 - Entrega de proyecto de espacio público con conexiones del Cerro	06 Agosto de 2020																																
VII	Veredicto 6 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SDP No. 2-2023-12389	06 Agosto de 2023																																
VIII	Veredicto 7 - Entrega proyecto con conexiones según observaciones SDP No.	01 Septiembre de 2022																																